

posibilidades  
de articulación  
entre  
instituciones  
públicas y  
organizaciones  
comunitarias  
para responder  
efectivamente

a la explotación  
laboral y la trata  
de niñas, niños  
y adolescentes

en Capiatá,  
Luque y  
Mariano  
Roque Alonso

# podemos proteger (nos)





posibilidades  
de articulación  
entre instituciones  
públicas y  
organizaciones  
comunitarias  
para responder  
efectivamente

a la explotación  
laboral y la trata  
de niñas, niños  
y adolescentes

en Capiatá,  
Luque y Mariano  
Roque Alonso

**podemos  
proteger  
(nos)**



PODEMOS PROTEGER(NOS).  
POSIBILIDADES DE ARTICULACIÓN ENTRE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS PARA RESPONDER EFECTIVAMENTE A LA EXPLOTACIÓN LABORAL Y LA TRATA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN CAPIATÁ, LUQUE Y MARIANO ROQUE ALONSO.

**Ficha bibliográfica:**

Luis Claudio Celma y Silvina Francezón - coordinadores (2009) Podemos proteger(nos). Posibilidades de articulación entre instituciones públicas y organizaciones comunitarias para responder efectivamente a la explotación laboral y la trata de niñas, niños y adolescentes en Capiatá, Luque y Mariano Roque Alonso. Asunción: Global Infancia.

**Edición:**

Global Infancia, de la Asociación Global  
Avda. Mme. Lynch 268 Planta Alta  
Asunción PARAGUAY  
Telefax (595 21) 510445 y 510624  
www.globalinfancia.org.py / erradicartrata@globalinfancia.org.py  
Marta Benítez, directora  
Johanna Walder, directora adjunta  
Claudia Pacheco y María Silvia Calvo, responsables del área Desarrollo de capacidades  
Silvina Francezón, responsable de proyecto  
Karina Cuevas, asistente técnica de proyecto  
Nancy Cuyer, José Galeano Monti, Diego Martínez y Blanca Riveros, equipo de investigación  
Luis Claudio Celma y Silvina Francezón, investigadores principales

**Diseño y diagramación:** Olga Barriocanal Monti

**Foto de tapa:** Olga Barriocanal Monti

**Impresión:** AGR, Servicios Gráficos

Este documento forma parte del Proyecto Iniciativas para fortalecer el Sistema nacional de promoción y protección de derechos del niño, niña y adolescente y su capacidad de respuesta ante la explotación laboral infantil en el trabajo doméstico y la trata de personas, coordinado por Global Infancia en cooperación con Save the Children – España y la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

La presente publicación goza de la protección de los derechos de la propiedad intelectual. No obstante, extractos breves de la misma pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente, tal como se indica en la ficha bibliográfica. Para obtener los derechos de reproducción deben formularse las correspondientes solicitudes a Global Infancia, solicitudes que serán bien recibidas. Se agradece el envío de ejemplares en que se cite la obra a los editores. El uso de un lenguaje que no discrimine entre varones y mujeres por cuestiones de género así como que evite la segregación por otros motivos entre las personas, especialmente cuestiones vinculadas a la estigmatización de condiciones individuales y colectivas, es una preocupación ampliamente difundida en el ámbito de la protección y la promoción de los derechos humanos y asumida por Global Infancia. Por ello, en este documento se han incluido formas del lenguaje no siempre aceptadas por las autoridades reconocidas en el ámbito lingüístico, como la referencia a ambos géneros en singular y plural para marcar la presencia de las diferencias. Asimismo, se ha optado por anteponer el término “persona” a todas las otras referencias de diferencias entre los seres humanos, prefiriéndose por ejemplo “persona con discapacidad” antes que “discapacitado”. Los nombres de niños, niñas y adolescentes en condiciones de criadazgo u otras similares que fueron consultados para esta investigación así como los de sus familias de origen y las familias encargadas donde residen fueron cambiados a fin de preservar su identidad.

La mención a empresas y productos no implica aprobación alguna por parte de Global Infancia, asimismo, el hecho de no mencionar empresas y productos tampoco implica reprobación. Asunción, abril de 2009.

# Índice

Presentación	1
<b>I. Introducción</b>	<b>2</b>
1. Una cuestión de derechos	2
2. El proyecto	3
3. El estudio	3
<b>II. Puntos de referencia</b>	<b>6</b>
1. El enfoque de derechos de niños, niñas y adolescentes	6
2. La trata y la explotación de niños, niñas y adolescentes	9
3. Marco legal	11
4. Marco institucional -político y trabajo a modo de red	13
5. Ámbitos de protección de derechos	14
<b>III. Principales hallazgos</b>	<b>18</b>
1. Los ámbitos de protección	18
2. Las representaciones culturales	37
3. En las localidades	49
4. En las instituciones	56
<b>III. Conclusiones abiertas</b>	<b>58</b>
1. Las prácticas	58
2. Coordinación entre instituciones y comunidades	60
3. Abordajes frente a situaciones de vulneración de derechos	61
4. Abordaje en la prevención	63
<b>IV. Propuestas de acción</b>	<b>64</b>
<b>V. Anexos</b>	<b>66</b>

# Presentación

La esclavitud de seres humanos nos llena de dolor e impotencia y nos convoca a movilizarnos para realizar acciones de prevención y atención a favor de las personas víctimas de trata con diferentes fines.

Nuestra organización, comprometida con los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes ha trabajado en la visibilización de problemáticas emergentes, aceptadas culturalmente o toleradas socialmente, a veces por ausencia de normas jurídicas, otras por déficit en su aplicación y no pocas por sanciones legales y sociales débiles así como por instituciones públicas poco fortalecidas en sus funciones y capacidad de respuesta. Las adopciones ilegales, el criadazgo, la pornografía, la explotación laboral o sexual entre otras son rostros de la violencia en sus formas más extremas y degradantes.

En nuestra experiencia ha sido y continúa siendo muy importante la cooperación mutua entre el Estado y la sociedad civil, y el trabajo de vigilancia en el cumplimiento de los derechos. En esta ocasión, en el marco de las iniciativas para fortalecer las capacidades de respuesta del Sistema nacional de protección y promoción de derechos, la predisposición de las municipalidades y de las instituciones y organizaciones unidas a la cooperación de Save the Children España y la Junta de Castilla La Mancha, pudimos indagar mejor sobre las condiciones actuales en que niñas, niños y adolescentes sufren explotación laboral asociada a la trata.

El presente material, ha sido realizado pensando en las preguntas que nos hacemos como ciudadanos y ciudadanos ocupados en la construcción de una sociedad justa, equitativa y humanizante, en torno al flagelo de la trata de personas, especialmente de niños, niñas y adolescentes. Esperamos que sirva como elemento de discusión y de análisis para la toma de decisiones a nivel local, departamental y nacional.

# Introducción

## 1. Una cuestión de derechos

niñas y niños que viven en las calles,  
niñas y niños de comunidades indígenas con altos niveles de desnutrición,  
adolescentes que son detenidos violentamente por la policía,  
niñas que son explotadas sexualmente,  
niños que son llevados a formar parte de equipos de fútbol que en realidad no existen,  
niñas que son separadas de sus familias para a cambio de asistir a la escuela “ayudar” en la casa de otra familia (a quienes llamamos criaditas y criaditos),

La protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes es una constante preocupación que se expresa en la opinión pública y en la percepción social principalmente frente a las condiciones de vulneración a que están más expuestas y que por ello son más visibles.

En 2007, los diarios de circulación nacional en el país publicaron 16 958 notas relacionadas con la niñez y la adolescencia, de entre ellas, el 18,92% se asociaba a la violencia, ocupando el segundo lugar entre los temas, solo precedido por las notas de educación<sup>1</sup>.

Sin embargo, otras de estas formas resultan menos visibles, están como ocultas o nos parecen naturales. Frente a ellas también debemos prestar atención y plantearnos qué sucede, de qué manera se están vulnerando los derechos y qué efectos tienen en cada niña, niño y adolescente.

En Paraguay, la creación del Sistema nacional de protección y promoción de derechos de la niñez y la adolescencia y de la Jurisdicción especializada de niñez y adolescencia implica un compromiso concreto del Estado para asegurar el cumplimiento de estos derechos.

Los organismos del Sistema nacional y de la Jurisdicción especializada cuentan con funciones de prevención, atención y protección de niñas, niños y adolescentes y sus familias y de sanción de las personas responsables de la vulneración de los derechos. Para poder cumplir con ellas, requieren de un trabajo coordinado y de la confianza de la ciudadanía para utilizar los servicios y exigir su funcionamiento.

<sup>1</sup> Cf. Agencia Global de Noticias (2007).

## 2. El proyecto

El proyecto “Iniciativas para fortalecer el Sistema nacional de promoción y protección de derechos del niño, niña y adolescente y su capacidad de respuesta ante la explotación laboral infantil en el trabajo doméstico y la trata de personas” se inscribe en el proceso de trabajo de Global Infancia vinculado al fortalecimiento de la sociedad civil y el Estado en la protección y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes y su inclusión como sujetos activos en la búsqueda de alternativas a las problemáticas que les afectan.

El mismo fue concretado en conjunto entre Global Infancia, Save the Children – España y la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha, cuenta con la participación de las municipalidades de Capiatá, Luque y Mariano Roque Alonso, la gobernación del departamento Central, los ministerios de Justicia y Trabajo, de Educación y de Salud Pública y Bienestar Social, la Secretaría nacional de la Niñez y la Adolescencia y las organizaciones y entidades miembros de los consejos nacional, departamental y municipales de niñez y adolescencia y de la Mesa interinstitucional de prevención y erradicación de la trata de personas.

## 3. El estudio

El presente estudio es una exploración de las condiciones de protección ante la explotación laboral y la trata de niños, niñas y adolescentes con que se cuenta en las comunidades y la percepción de los diferentes actores sociales acerca de ello.

### Objetivo general del estudio

*Producir en forma participativa información relevante y pertinente con los actores sociales involucrados en relación a las condiciones de protección ante la explotación laboral y la trata de niños, niñas y adolescentes en las comunidades.*

Este objetivo fue traducido en la siguiente pregunta:

*¿Cuáles son las posibilidades de articulación entre las instituciones públicas y las organizaciones comunitarias en las localidades participantes para responder efectivamente y con enfoque de derechos a la explotación laboral y la trata de niños, niñas y adolescentes?*

Para responder a esta pregunta, nos propusimos tres pasos importantes:

- Reconocer cómo son las acciones de coordinación en las instituciones y las comunidades al momento de proteger a niños, niñas y adolescentes y qué aspectos pueden desarrollarse y fortalecerse principalmente frente a la explotación laboral y la trata.
- Recuperar las experiencias de acción frente a situaciones de vulneración de derechos, verificando en ellas el enfoque de derechos y el uso de los recursos de las comunidades.
- Recuperar las experiencias de abordaje en la prevención.

El estudio se desarrolló entre diciembre de 2008 y marzo de 2009 en las ciudades de Areguá, Asunción, Capiatá, Luque y Mariano Roque Alonso. Areguá es la sede de la gobernación de Central y Asunción es la capital del país donde se asientan las instituciones nacionales consultadas, en tanto, Capiatá, Luque y Mariano Roque Alonso son las ciudades donde se desarrolla el proyecto.

La población participante es aquella involucrada en los procesos de promoción y protección de derechos de niños, niñas y adolescentes, particularmente frente a la explotación laboral y la trata. No se previó necesariamente un número de participantes ni una población muestra por el carácter cualitativo del estudio en esta dimensión.

Participaron de ella:

- 7 miembros del Comité departamental de niñas, niños y adolescentes de Central.
- 15 niños, niñas y adolescentes trabajadoras y trabajadores en ámbitos domésticos (2 estaban por cumplir 18 y 19 años respectivamente), gracias al contacto con ellos y ellas realizado a través de escuelas y referentes comunitarios y por trabajos previos realizados por la organización con esta población, teniendo especial cuidado en el consentimiento personal y de las personas encargadas para la realización de la entrevista.
- 3 personas adultas y adolescentes que en su niñez y adolescencia han trabajado en ámbitos domésticos, gracias al contacto con ellos y ellas realizado a través de escuelas y referentes comunitarios y por trabajos previos realizados por la organización con esta población.
- 5 responsables de las familias encargadas de niños, niñas y adolescentes trabajadores en ámbitos domésticos, contactadas gracias al apoyo de las escuelas y referentes comunitarios y conforme al consentimiento para realizarla.
- 4 madres y padres responsables de familias de origen de niños, niñas y adolescentes trabajadores domésticos, gracias al contacto establecido con ellas.
- 10 miembros de organizaciones comunitarias de base y referentes comunitarios de las tres comunidades directamente involucradas en el proyecto y de organizaciones de la sociedad civil que trabajan en ellas (ONG, comisiones vecinales, comisiones de fomento, clubes de leones, etc.).

- 22 responsables de atención directa en las localidades, como consejeras y consejeros de las Consejerías municipales por los derechos de la niñez y la adolescencia (Codeni), personal técnico de las supervisiones pedagógicas, directivos de centros de salud y hospitales distritales, jefes de comisarías, responsables y funcionariado de las delegaciones de la Defensoría del Pueblo.
- 5 responsables jurisdiccionales de protección y defensa de derechos de la niñez y la adolescencia, que incluyen fiscalías de niñez y adolescencia, defensoras y defensores públicos de niñez y adolescencia, jueces y juezas de paz.
- 2 funcionarios de las instituciones nacionales responsables de la definición de la política pública.
- 5 autoridades responsables de la implementación de las políticas públicas en los municipios, particularmente miembros de los Consejos municipales de niñez y adolescencia, así como representantes de los intendentes de las ciudades participantes.

Las personas fueron consultadas a través de grupos conversacionales y entrevistas individuales.

- En los primeros, las personas fueron convocadas a una reunión en que se registraba en formato digital lo conversado, a partir de preguntas planteadas con una guía de trabajo. Con esta modalidad se realizaron reuniones con el Comité departamental de niñas, niños y adolescentes de Central y con personas adolescentes y adultas que en su niñez y adolescencia habían realizado trabajos domésticos en hogares de terceros. Se realizaron 2 grupos conversacionales.
- En las entrevistas individuales, una persona entrevistadora realizaba las preguntas conforme a una guía de entrevista, todas las personas participantes de la investigación que no estuvieron en los grupos conversacionales fueron entrevistadas en forma individual. Se realizaron 53 entrevistas individuales y 5 entrevistas grupales (cuando participaba más de un funcionario o una funcionaria de una institución pública en la misma entrevista).

En todas las ocasiones se tuvo el cuidado de presentar la organización proponente y el sentido del estudio; promover una participación efectiva y genuina de las personas en condiciones de seguridad y protección; atender el manejo de la información producida; obtener el consentimiento informado de quienes participan y garantizar la devolución de los resultados obtenidos con sus aportes.

# Puntos de referencia

## I. El enfoque de derechos de niños, niñas y adolescentes

Los derechos de niñas, niños y adolescentes son derechos humanos, esto es, les corresponden los mismos derechos que a todas las personas de cualquier edad. A la vez cuentan con derechos específicos, es decir, los que corresponden por su condición de niñas, niños y adolescentes, atendiendo a la etapa del desarrollo en que se encuentran las personas en esa edad.

Además, podemos recordar que en la historia de la humanidad no se ha tenido en cuenta ni sus opiniones ni sus ideas, por lo que hoy todavía muchas veces se toman decisiones en su lugar y en nombre de su bienestar.

Por todo ello, resulta importante reconocer cuáles son los derechos consagrados de niños, niñas y adolescentes en tanto seres humanos en una etapa de la vida que hoy resulta muy importante y significativa.

### Derechos a la supervivencia

Abarcan el derecho a la vida y a tener cubiertas las necesidades más fundamentales para la existencia, como un nivel de vida adecuado, albergue, nutrición, descanso y acceso a los servicios de salud.

### Derechos a la protección

Exigen disponer de un entorno familiar adecuado y salvaguardar de toda forma de maltrato, abandono, abuso y explotación. A la vez demanda la protección prioritaria ante situaciones especiales como el refugio, la tortura, la privación de libertad, los conflictos armados, la explotación económica, la explotación sexual, el uso de estupefacientes, entre otros.

### Derechos al desarrollo

Incluyen las condiciones para alcanzar su mayor potencial, como el derecho a la educación, al juego y al esparcimiento, a las actividades culturales, al acceso a la información, y a la libertad de pensamiento, conciencia y religión.

### Derechos a la participación

Señalan que deben asumir un papel activo en sus comunidades y naciones, como la libertad de expresar opiniones, de opinar sobre los asuntos que afectan la propia vida, de asociarse y reunirse con fines pacíficos con sus congéneres y con personas de otras edades. En la medida en que desarrollan sus capacidades, los niños y las niñas han de tener crecientes oportunidades de participar en las actividades de la sociedad.

Junto con el reconocimiento de los derechos específicos se encuentran los principios, es decir, las ideas fundamentales con que todos ellos deben ser aplicados. A los efectos de este estudio los organizamos en seis:

### Principio del interés superior de niñas, niños y adolescentes

El eje principal en la toma de decisiones debe ser aquello que redundará en mayor beneficio para el niño y la niña.

Este principio significa para el agente responsable un llamado a tener en consideración el entorno cultural dentro del cual se genera la atención, la protección, la promoción y la defensa de los derechos frente a las mejores posibilidades para que el niño y la niña puedan desarrollar sus capacidades a pleno en seguridad y libertad.

### Principio de universalidad y no-discriminación

Los derechos corresponden a todos los niños y todas las niñas sin que deban restringirse en su reconocimiento por su edad, su género, el grupo cultural y étnico dentro del cual viven, la familia de procedencia, la calidad de su filiación, las creencias de sus familiares y del mismo niño y la misma niña, las capacidades y aptitudes individuales.

Esta premisa indica que los agentes responsables tienen la función de tornar posible el acceso de niños y niñas a los espacios y las oportunidades para el cumplimiento de sus derechos, modificando las condiciones de estructura y de coyuntura en las instituciones y mejorando las interacciones personales y las actitudes para favorecer los derechos.

### Principio de integralidad

Todos los derechos son equivalentes en importancia y el cumplimiento de uno de ellos no puede afectar seriamente y permanentemente al cumplimiento de los otros, esto es, no se puede ejercer ni disfrutar un derecho si no se pueden igualmente ejercer y disfrutar los otros.

Todos los derechos tienen igual importancia, por lo tanto no hay un derecho o grupo de derechos más importante que otros. Todos están relacionados entre sí en su ejercicio, y la violación de uno afecta directamente el ejercicio de otros.

Esta premisa señala a los agentes de aplicación que deben cuestionarse en su tarea sobre los derechos afectados en una situación determinada y aquellos que se verán afectados por las diferentes propuestas de solución.

### **Principio de la participación de niñas, niños y adolescentes**

El principio de la participación en el caso de niños, niñas y adolescentes adquiere especial relevancia frente a las costumbres, los usos y las tradiciones en que su voz no es escuchada ni tenida en cuenta al momento de tomar decisiones que les afectan.

Este principio requiere asegurar que puedan expresar sus opiniones libremente, que estas sean escuchadas y que se les dé la debida importancia.

La participación de niñas, niños y adolescentes permite que en la vida familiar, social y política puedan desarrollar sus capacidades, interactuar con las demás personas (de su edad y de otras edades) y puedan exigir el cumplimiento de sus derechos.

Este principio exige a los agentes de aplicación que utilicen todos los mecanismos posibles para conocer la opinión y la perspectiva de niños, niñas y adolescentes en cada situación y para asegurarse de que al momento de tomar decisiones que les afecten, esas opiniones e ideas sean tenidas en cuenta.

### **Principio del derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo**

El principio del derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo hace referencia a la importancia fundamental de las etapas iniciales de la vida (en que transcurre la niñez y la adolescencia) para el desarrollo integral de la persona, reconociéndose en cada una de ellas condiciones esenciales que deben ser contempladas para asegurar el crecimiento adecuado, no solo en lo físico sino en las dimensiones emocional, social, política y cultural.

Este principio exige a los agentes de aplicación que utilicen todos los mecanismos posibles para asegurar el acceso inmediato a las condiciones que les garanticen el derecho a la vida y al desarrollo en las mejores condiciones posibles.

### **Principio de la responsabilidad subsidiaria**

El cumplimiento de los derechos es una responsabilidad que corresponde a la sociedad y al Estado. En el caso de niños, niñas y adolescentes se establece las funciones de cada actor social, siendo la familia la primera responsable de asegurarlos y asumiendo el Estado la responsabilidad por garantizar las condiciones para que las familias puedan asumir y cumplir este rol y para que la sociedad pueda responder en función de los otros principios cuando la familia de origen del niño y la niña no estén en condiciones de hacerlo, mientras dure esta condición.

*El enfoque de derechos de niños, niñas y adolescentes es pues una aproximación a partir de estos principios orientadores, teniendo en consideración cada conjunto de derechos en el entorno en que se deban garantizar, defender o exigir su cumplimiento.*

*Estos principios pueden resumirse en la expresión:*

**¡Todos los derechos para todas las niñas y todos los niños con su participación y en primer lugar son responsabilidad del Estado, la sociedad y la familia!**

## **2. La trata y la explotación de niños, niñas y adolescentes**

Entre los derechos a la protección se encuentra el derecho a ser protegidas y protegidos frente a toda condición de explotación y trata a que puedan estar expuestas y expuestos<sup>2</sup>.

La trata de personas involucra actividades, medios y fines que permiten confirmar que estamos frente a ella:

Entre las actividades se encuentran la captación, el traslado, la acogida y la recepción de personas, sea entre un país y otro o entre localidades dentro de un mismo país.

El medio es siempre el engaño, la amenaza, la coacción o el aprovechamiento de la situación de vulnerabilidad que invalida todo posible consentimiento de la persona.

El fin puede ser la explotación sexual, la explotación laboral y los trabajos y servicios forzosos, la compra y la venta de niños, niñas y adolescentes, los fines relacionados a la comisión de delitos y la extracción y comercialización de órganos y tejidos del cuerpo.

Para determinar que ha habido trata de niños, niñas y adolescentes o que está habiendo, solo se tienen en cuenta las actividades y los fines, no así los medios. A diferencia de otros delitos, la trata es un hecho “en proceso”, es decir, no debe culminarse todo el ciclo (captación, traslado, explotación) para que el delito exista como tal. En un caso concreto, para determinar que se configura la trata, la sola captación en que se demuestra la intención del traslado bajo engaño para explotar a alguien es suficiente.

En cambio, la explotación económica de niños, niñas y adolescentes puede estar vinculada o no a la trata, y se refiere a la condición en la que están siendo obligados a realizar actividades que se encuentran por encima de sus capacidades o que afectan a su desarrollo integral y goce de derechos y que generan beneficios económicos a otros. A esta forma de explotación estarían expuestas más de seiscientos mil criaturas en Paraguay<sup>3</sup>.

En la explotación económica se presentan diferentes maneras de vulnerar derechos: evidentemente se viola el derecho a la protección contra el maltrato, la violencia y el abuso; pero también se están vulnerando los derechos a la educación y a la salud, al descanso y el esparcimiento, al juego, a crecer en una familia y a participar en la toma de decisiones que les afecten.

Entre las prácticas más sensibles se encuentra el trabajo doméstico realizado por niñas, niños y adolescentes. Existe una diferencia entre el trabajo doméstico y el trabajo familiar no remunerado: el primero hace referencia al trabajo en un hogar que no es el propio y por el cual corresponde una remuneración; en cambio el segundo hace referencia al trabajo en el hogar propio en las tareas denominadas domésticas y que generalmente están distribuidas entre los miembros de la familia, tradicionalmente entre las mujeres.

<sup>2</sup> Aun cuando la polémica entre el sentido de los términos “trabajo infantil” y “explotación laboral y económica de niños, niñas y adolescentes” supera a este trabajo, se ha optado por mantener la denominación de referencia puesto que tanto para quienes defienden una postura como la otra, las prácticas de explotación y trata deben ser erradicadas.

<sup>3</sup> Cf. Céspedes, 2004.

La preocupación principal en este estudio se encuentra en el trabajo doméstico que realizan niñas, niños y adolescentes, conocidos como criaditos y criaditas, porque generalmente no se limita a la mera explotación de su fuerza de trabajo, sino que viene asociada a la separación y el distanciamiento geográfico de su familia y comunidad de origen en aras de su supuesto bienestar<sup>4</sup>.

La dimensión emocional en el desarrollo del niño y la niña se ve así significativamente afectada por la desvinculación de sus propios entornos de referencia (su familia, su comunidad, su idioma,...) y se ve reforzada por las diferencias de género en la sociedad (las mujeres deben hacerse cargo del trabajo doméstico), el adultocentrismo (los niños y las niñas deben obedecer a las personas adultas) y el sometimiento de las personas en condición de pobreza (las familias pobres tienen suerte y deben agradecer si son ayudadas por las familias ricas).

**Por otra parte, se ha demostrado que el criadazgo es una de las antesalas de la trata interna e internacional de personas con fines de explotación sexual, aunque en ciertas condiciones podría configurarse como trata interna con fines de explotación laboral.**

Esto significa que niñas, niños y adolescentes criados y criadas estarían más expuestos a las redes de explotación sexual y de trata con esos fines, puesto que se ha encontrado que varias víctimas de estas situaciones han sido criadas y criados durante su niñez o adolescencia y en general carecían de redes de sostén y de las herramientas personales suficientes para reconocer engaños o enfrentar amenazas<sup>5</sup>.

Pero a la vez en ciertas condiciones el criadazgo podría constituirse en trata interna con fines de explotación laboral, pues se cuenta con un mecanismo de captación, traslado y encierro que culmina en la explotación de la fuerza de trabajo del niño y la niña, prácticamente sin posibilidades de contacto con su origen ni con las redes de protección<sup>6</sup>.

Si bien se dispone de información sobre el alcance y el impacto del criadazgo y de otras formas de explotación económica e incluso de explotación sexual en la vida de niños, niñas y adolescentes en el país, la información acerca de la trata no está avanzada en relación con las personas en estas franjas de edad. Asimismo, las investigaciones nacionales disponibles hasta ahora se han concentrado en la trata con fines de explotación sexual, no teniendo información suficiente sobre la de explotación laboral<sup>7</sup>.

<sup>4</sup> Cf. Soto, González y Martínez, 2002; Leyra Fatou y otras, 2002; González y Obando, 2003; Giménez, 2004; Alvarenga, Benítez y Walder, 2005.

<sup>5</sup> Cf. Grupo Luna Nueva, 2005; Centeno, 2007.

<sup>6</sup> Cf. Centeno, 2007.

<sup>7</sup> El primer estudio sobre las condiciones de las criaditas fue realizado por Así Es y Atyha (Heisecke y otros, 1995).

### 3. Marco legal

Las condiciones legales para la protección de niños, niñas y adolescentes frente a la explotación en el trabajo doméstico y a la trata de personas están dadas por los mandatos constitucionales de prohibición de la esclavitud y la trata, la protección de todos los derechos de niños, niñas y adolescentes y la protección del trabajo adolescente.

#### Constitución nacional (1992)

Art. 10, de la prohibición de la esclavitud y la trata  
 Art. 54, de los derechos del niño  
 Art. 87, del trabajo de menores

En el ámbito internacional, el país ha ratificado la totalidad de los tratados interamericanos relativos a los derechos humanos y casi todos los tratados del sistema universal de protección de derechos humanos que consagran todos estos derechos, particularmente la Convención sobre los derechos del niño y su Protocolo facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en pornografía.

Asimismo, ha ratificado los 8 convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), particularmente los convenios sobre la edad mínima de admisión al empleo, las peores formas de trabajo infantil, el trabajo forzoso y su abolición.

A su vez el Estado ha ratificado el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños o Protocolo de Palermo, que complementa a la Convención contra la delincuencia organizada transnacional (ley 2396/04).

#### Sistema interamericano de protección de derechos humanos

Convención americana sobre derechos humanos (CADH) o Pacto de San José de Costa Rica, ley 1/89  
 Protocolo adicional a la CADH en materia de derechos económicos, sociales y culturales o Protocolo de San Salvador, ley 1040/97  
 Convención interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad o Convención de Guatemala, ley 1925/02  
 Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer o Convención de Belém do Pará, ley 605/92

#### Sistema universal de protección de derechos humanos

Convención para la eliminación de toda forma de discriminación contra la mujer (Cedaw, por sus siglas en inglés), ley 1215/86  
 Convención sobre los derechos del niño (CDN), ley 57/90, principalmente los artículos 19, 32, 33, 34 y 39.

	<p>Protocolo facultativo de la CDN relativo a la venta de niños, la explotación sexual y su utilización en pornografía.</p> <p>Pacto internacional de derechos civiles y políticos (PIDCP), ley 5/92;</p> <p>Convención para la eliminación de toda forma de discriminación racial (CEDR), ley 2128/03</p> <p>Convención para la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familiares (CPTM), ley 3452/08</p> <p>Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (CDPD), ley 3540/08</p>
<b>Convenios de la OIT</b>	<p>Convenio 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo, ley 2332/03</p> <p>Convenio 182 sobre las peores formas de trabajo infantil, ley 1657/01</p> <p>Convenio 29 sobre el trabajo forzoso, ley 1930/67</p> <p>Convenio 105 sobre la abolición del trabajo forzoso, ley 1331/64</p>

En el ámbito interno, en el Código de la niñez y la adolescencia (ley 1680/01) se establecen protecciones específicas contra toda forma de explotación y el desempeño de cualquier actividad peligrosa y condiciones adecuadas para el trabajo adolescente, incluido el trabajo doméstico. Asimismo, establece los procedimientos para que la permanencia de un niño, niña o adolescente en una familia que no sea la suya se ajuste a la protección de sus derechos.

En tanto, por decreto presidencial se ha establecido la lista de trabajos prohibidos para niños, niñas y adolescentes y la edad mínima de admisión al empleo en sus diferentes formas.

El Código laboral establece garantías y derechos básicos en beneficio de trabajadores y trabajadoras y no reconoce como válidas las relaciones laborales en que se pierda la libertad personal o se renuncie a algún derecho legalmente consagrado. Sin embargo, todavía se mantienen condiciones de protección más desfavorables para quienes trabajan en el servicio doméstico.

La modificación del Código penal ha llevado a que se reconociera la trata de personas con fines de explotación personal y laboral, puesto que anteriormente solo se reconocía a la que era con fines de explotación sexual. Sin embargo, todavía se ve limitada la definición por el alcance internacional de la misma, dificultando que se persigan casos de trata interna.

**Código de la niñez y la adolescencia** (ley 1680/01): Arts. 25, 31, 52 a 69 y 106 a 15

**Decreto 4951/05** que reglamenta las actividades prohibidas para niños y niñas

**Código laboral** (ley 213/93): Art. 10

**Código penal** (ley 3440/09 que modifica la ley 1160/97): Arts. 129, 129b y 129c

## 4. Marco institucional -político y trabajo a modo de red

*La protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el país se organiza en función del Código de la niñez y la adolescencia (CNA), de la Política nacional de niñez y adolescencia 2003-2011 (Polna) y del Plan nacional de acción por la infancia y la adolescencia (PNAI).*

En particular se cuenta con tres planes sectoriales, uno para la erradicación de la explotación sexual comercial infantil, otro para la erradicación del trabajo infantil y la protección del trabajo adolescente y otro más para la prevención y erradicación del maltrato y el abuso sexual de la niñez y la adolescencia. No se cuenta aún con un plan para la prevención y erradicación de la trata de niños, niñas y adolescentes y esta no está específicamente contemplada en los planes ya existentes.

En el ámbito institucional, el CNA crea el Sistema nacional de protección y promoción integral de la niñez y la adolescencia. El órgano rector en materia de políticas de niñez y adolescencia es la Secretaría nacional de niñez y adolescencia (SNNA) dependiente de la Presidencia de la República. La SNNA preside la concertación en el ámbito del Consejo nacional de niñez y adolescencia, del que participan otros órganos del Poder Ejecutivo, del Poder Judicial y del Ministerio Público y representantes de la sociedad civil organizada.

La SNNA cuenta actualmente con una dependencia denominada “Unidad de prevención y atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de trata” orientada a brindar el soporte y la atención integral a esta población en coordinación con otros organismos del Estado y organizaciones de la sociedad civil.

En los departamentos, los Consejos departamentales de niñez y adolescencia asumen la responsabilidad de ajustar las políticas nacionales a la realidad departamental y apoyar a las municipalidades en el diseño y la implementación de programas locales ajustados a la política nacional. En algunos departamentos (como en el caso de Central) las gobernaciones han creado una Secretaría a la que asignan entre sus funciones la promoción de los consejos.

En los municipios, las municipalidades deben contar con el servicio de la Consejería por los derechos de la niñez y la adolescencia (Codeni) y convocar al Consejo municipal de niñez y adolescencia con los diferentes actores sociales para acordar los programas locales de acción, monitorear y evaluar su ejecución.

La protección del trabajo adolescente recae directamente en Codeni en articulación con el Ministerio de Justicia y Trabajo. En tanto, la protección frente a la trata está siendo asumida por la Mesa interinstitucional para la prevención y el combate a la trata de personas en la República del Paraguay (decreto 5093/05), en función de cuyos protocolos, la atención directa de las víctimas está siendo brindada actualmente desde la SNNA y la Secretaría de la Mujer, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio Público y la Policía Nacional para la persecución de los responsables.

Además, en la detección de casos y la sanción de los responsables es importante la participación de los Juzgados laborales, los Juzgados penales y los Juzgados de niñez y adolescencia; en tanto, la participación de la Defensoría pública de la niñez y la adolescencia es clave para asegurar la protección de niños, niñas y adolescentes víctimas en los procesos judiciales que se entablen.

Entre las diferentes instituciones y con las organizaciones de la sociedad civil el proceso de trabajo se plantea como coordinado y articulado. Entonces, puede ser referido como un trabajo a modo de red, esto es, con características de reconocimiento de las funciones de cada uno y de enlace para la acción frente a los problemas y situaciones que se presentan.

## 5. Ámbitos de protección de derechos

Para el presente estudio se identificaron tres ámbitos de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes frente a la explotación laboral y la trata: el comunitario, el institucional local y el institucional departamental y nacional.

Asimismo, se ha procurado identificar dimensiones culturales que inciden en la percepción de las personas sobre la trata y la explotación económica de niñas, niños y adolescentes y que permiten sostener o modificar las prácticas.

### Dimensión 1.

#### Ámbitos comunitarios para la protección de derechos de niños, niñas y adolescentes frente a la explotación laboral y la trata

**Descripción:** Refiere a las posibilidades que son percibidas por las personas en las comunidades como favorables para la protección de derechos que pueden referirse al apoyo en los modos de organización relativamente espontánea de la comunidad y en organizaciones de base.

#### Áreas temáticas:

- Puntos de referencia comunitarios identificados
- Puntos de referencias institucionales identificados
- Articulaciones de las organizaciones comunitarias entre sí
- Articulaciones de las organizaciones comunitarias con las instituciones
- Sensibilidad de los miembros de las comunidades frente a la explotación laboral y la trata, particularmente de niños, niñas y adolescentes.
- Experiencias de detección y derivación de casos de trata y explotación laboral, incluido el apoyo en el retorno y la reinserción de las víctimas y en la persecución de los responsables.
- Percepción sobre las capacidades institucionales para responder a las situaciones de trata y explotación laboral de niños, niñas y adolescentes.

### Dimensión 2.

#### Ámbitos institucionales locales para la protección de derechos de niños, niñas y adolescentes frente a la explotación laboral y la trata.

**Descripción:** Refiere a las instituciones públicas que se encuentran presentes en las comunidades y que son percibidas por las personas como favorables para la protección de derechos.

#### Áreas temáticas:

- Instituciones en funcionamiento
- Articulaciones realizadas entre ellas
- Articulaciones realizadas con otras
- Articulaciones con los ámbitos comunitarios
- Articulaciones con los ámbitos departamentales y nacionales
- Sensibilidad de los y las actores frente a la explotación laboral y la trata
- Experiencias de atención en casos de explotación laboral y trata, con enfoque de derechos
- Institucionalidad de procedimientos disponibles frente a casos de vulneración de derechos, en particular de niños, niñas y adolescentes y en relación a la explotación laboral y la trata

### Dimensión 3.

#### Ámbitos departamentales y nacionales para la protección de derechos de niños, niñas y adolescentes frente a la explotación laboral y la trata.

**Descripción:** Refiere a las instituciones públicas de los ámbitos nacional y departamental involucradas en la protección de derechos de niñas, niños y adolescentes y su posición frente a la explotación laboral y la trata.

#### Áreas temáticas:

- Instituciones en funcionamiento
- Articulaciones realizadas entre ellas
- Articulaciones realizadas con otras
- Articulaciones con los ámbitos locales
- Modalidades y experiencias de participación de las organizaciones de la sociedad civil, particularmente de niños, niñas y adolescentes
- Sensibilidad de los y las actores frente a la explotación laboral y la trata
- Experiencias de atención en casos de explotación laboral y trata, con enfoque de derechos
- Institucionalidad de procedimientos disponibles frente a casos de vulneración de derechos, en particular de niños, niñas y adolescentes y en relación a la explotación laboral y la trata

#### **Dimensión 4. Alcance del hecho y representaciones culturales**

Descripción: Refiere a los registros disponibles en las instituciones y organizaciones en relación con el número de niñas, niños y adolescentes en potenciales condiciones de trata y explotación laboral y a las creencias y prácticas de base cultural que pueden incidir en el mantenimiento y en la modificación de las condiciones que favorecen la trata y la explotación laboral.

Áreas temáticas:

- Datos disponibles en las diferentes instituciones sobre niños, niñas y adolescentes que residen en hogares que no son el suyo y que realizan actividades económicas
- Opiniones y percepciones de los actores en relación a la explotación laboral y la trata de niños, niñas y adolescentes

# Principales hallazgos

## I. Los ámbitos de protección

### Los ámbitos comunitarios

#### Puntos de referencia comunitarios identificados

Frente a la pregunta formulada a los miembros de las comunidades respecto de las personas con quienes cuentan para hacer frente a sus problemas, niñas y niños que actualmente se encuentran viviendo con familias que no son las suyas manifestaron en mayoría que pueden identificar a alguien (11) en tanto una minoría (3) manifestó no contar con nadie, uno de ellos se describe como una persona “cerrada” y otro se arrepiente de no compartir sus problemas.

◀ La verdad me callo nomás, me guardo todo nomás. Y a la noche me arrepiento y pienso. No acudo a nadie (Carmelo, 16 años, Luque).

Entre las personas referidas se encuentran en su mayoría miembros de las familias con quienes viven (6 menciones), seguidas de quienes identifican a miembros de la familia y a personas del entorno cercano (2 menciones) y de quienes identifican solo a personas del entorno cercano (2 menciones).

◀ En mi casa a veces tengo problemas. Cuando discuto con mi mamá. No me gusta. Cuando no le gusta algo. Con mi mamá otra vez cuento para solucionar (Carmen, 18 años, Mariano Roque Alonso).

Con los amigos (Javier, 11 años, Luque).

Con mi tía. Con una vecina de mi edad, ella es mi amiga (María, 13 años, Capiatá).

Con mi hermana, que tiene 20 años, vive hacia el bajo (María, 16 años, Mariano Roque Alonso).

Ante una pregunta similar, realizada a cinco familias de origen<sup>8</sup>, tres identifican como recursos tanto a las personas responsables de las familias encargadas como a los vecinos y las vecinas de la familia e incluso a las instituciones que estarían involucradas con el problema.

<sup>8</sup> Familia de origen es la denominación del grupo familiar en el cual ha nacido el niño o la niña que luego es entregado a otra familia diferente como criadito o criadita.

◀ Si Ud. se enterara de que su hijo/a tiene un problema de salud o algo en la escuela, ¿con quién contaría para ello?

Para mí que yo tendría que hablar con la persona en donde está ella y venir con esa persona al lugar en donde está teniendo problemas. Porque es con ella con la que más está. [Ella] es excelente. Ella no es mi pariente pero como un pariente nos llevamos. Nos conocimos acá, y tuvimos una relación tranquila, y cuando tuvo su hijo, como María es buena y responsable y nunca le va a tocar nada, entonces le agarró. Hace muchos años nos conocemos, nosotros somos inseparables, estamos siempre en contacto (Luisa, 35 años, vive en Asunción, madre de María, 16 años, vive en Mariano Roque Alonso con una amiga de Luisa).

Con los vecinos (Bernardo, 50 años, vive en una compañía de Luque, padre de Sergio, sin datos de edad, que vive en el centro de Luque).

Hablando con las instituciones de Salud y Educación (Limpia, 35 años, vive en Capiatá, abuela de Nancy, sin datos de edad, que vive en Luque).

Entre las familias encargadas<sup>9</sup>, cuatro de las cinco familias entrevistadas realizaron comentarios a la pregunta relativa a con quién contaban al momento de hacer frente a algún problema relacionado con el niño o la niña a su cargo. Uno solo de esos comentarios hizo alusión al contacto con la familia de origen, pero no como contando con ella. Uno expresó que no conocía instituciones que le pudieran ayudar, en tanto todas las demás manifestaron que buscarían ayuda con los miembros de la comunidad y luego con las instituciones públicas.

◀ No sé a quién acudir (Susana, 30 años, encargada de Fabiana, 17 años, Capiatá).

Puedo acudir a algún vecino. Por mí nomás va a ser difícil de solucionar. Codeni también está (Lucrecia, 46 años, encargada de Marcia, 13 años, Capiatá).

Debemos resolver solos en general. Cuando ella vino recién a casa tenía convulsiones, le llevábamos al centro de salud y ellos le ayudaban (María A., 49 años, ex criada, encargada de Sofía, 7 años, Mariano Roque Alonso).

<sup>9</sup> Familia encargada hace referencia a la familia que recibe al niño o la niña como criadito o criadita. Generalmente, a cambio de la “ayuda” en las tareas domésticas, puede acceder a la escuela.

◀ Y nosotros nomás. La vez pasada por ejemplo yo estaba en mi trabajo y su papá estaba [refiere al padre de la familia encargada], su hermana estaba a punto de irse a su trabajo y ella se enfermó y su papá tuvo que llevarle en el centro de salud. En seguida le llamó a mi vecina, a mi cuñada y le llevaron. Estuvo muy mal, no sabemos qué le pasó hasta ahora, cuatro días estuvo así. Pero nosotros nomás respondemos. Yo con su mamá [de familia de origen], por ejemplo, no se cómo voy a hablar con ella. Su mamá es demasiado pobre, con sus hijitos detrás, pero acá nunca vino a molestarme, yo le crío así como a mi hija y nunca vino a pedirme nada (Elba, 55 años, encargada de Julieta, 15 años, Mariano Roque Alonso).

### **Articulaciones de las organizaciones comunitarias entre sí y con las instituciones**

En el trabajo conjunto entre las organizaciones comunitarias se identificaron las acciones compartidas principalmente con organizaciones pares (por ejemplo, comisiones vecinales entre sí) y con organizaciones geográficamente cercanas cuando requieren de un saber hacer del otro, es decir, algo que la otra organización ya ha desarrollado como su capacidad. En tanto, buscan acceder a las instituciones cuando estas pueden brindarles un servicio o un bien que les permita realizar sus objetivos y actividades.

◀ [Trabajamos] con todas las que están al alcance. [Nuestro aporte es] concienciación, participación, sentido de sentirse parte de la comunidad (José María Velazco, párroco de Capiatá).

El Área de Comisiones vecinales trabaja con la Coordinadora de comisiones vecinales. Las comisiones en sí luego ellos se coordinan con otras instituciones para conseguir sus fines, para obtener ayudas, como a la Gobernación. Nosotros tenemos acá lo que sea de fomento: para empedrados y esas cosas. La Coordinadora sesiona y tiene un grupo de afiliados, hacen capacitaciones para saber cómo hacer sus proyectos, sus pedidos. Es a nivel de Luque pero también hay otras que aglutina a varias ciudades. Yo trabajo con todo Luque, tenemos terminado en este año 2008 tuvimos trescientas comisiones vecinales dispersas en los cuatro barrios y en las doce compañías de Luque. Este es un Departamento Municipal, es un Área Social, donde atendemos todo lo que tenga relación con los vecinos, con las comisiones vecinales, les ayudamos a conformar, organizarse legalmente y desde ahí en más están constituidos para trabajar. Los proyectos de las comisiones, sus obras se hacen siempre conjuntamente entre la municipalidad y las comisiones vecinales. También consiguen otros proyectos con la Gobernación (Perla Cabrera, encargada de comisiones vecinales, Departamento Social, municipalidad de Luque).

Generalmente trabajamos con la comunidad de la Iglesia. También hubo contactos con la Codeni y la Fiscalía, sobre todo cuando tenemos que derivar un caso. También la Fiscalía nos deriva algunos casos para hablar con las personas. Tenemos un dispensario médico, y se hace asistencia social desde la Pastoral Social Arquidiocesana. Si hay un problema familiar, si es necesario lo vamos derivando (Richard Noguera, vicario parroquial, Luque).

Entre las instituciones más identificadas se encuentran las escuelas, los hospitales y Codeni, en tanto al tratarse de acciones jurisdiccionales se identifica a la fiscalía y al juzgado. En todos los casos, los representantes de las organizaciones reconocen que en esas interacciones sus aportes son sus experiencias y su disponibilidad.

◀ [Trabajamos] Con Codeni, el hospital, varias instituciones educativas. Nosotros aportamos todo lo que tiene que ver con prevención contra el sida y drogadicción (Delio Caballero, director de Copac, Capiatá).

[Trabajamos] Con la Fiscalía, Juzgado y Codeni. Somos nosotros los que les ayudamos a ellos. Ellos son los que detectan el problema. Tenemos un convenio con las tres instituciones para recibir niños, niñas y adolescentes en situación de calle o que están en riesgo. La fiscalía penal ayuda con donaciones, también el juzgado de Luque y la Fiscalía de San Lorenzo. El Banco de Alimentos también colabora, solo que tenemos problemas a veces para trasladar los alimentos. Alquilar fletes es muy caro y a veces no compensa, por eso las donaciones deben ser grandes para que convenga (Eulalia Amarilla y Zunilda Menéndez, hogar de Luque).

[Trabajamos] Con la Codeni, los casos de denuncia, abandono y maltrato. También con el centro de salud, la municipalidad y la fiscalía de niñez, dependiente de Luque. [Con] Todos los entes públicos. Generalmente es un trabajo coordinado para dar salida a las diferentes situaciones, sobre todo en la aplicación de las leyes (Rosa Molinas, educadora del Programa Abrazo, Mariano Roque Alonso).

[Nuestro trabajo es] Cuidar los barrios, hermostrar. Ahora por ejemplo una meta es conseguir el empedrado acá. [...] La verdad que no solemos trabajar con otras organizaciones. Nosotros lo que hacemos es recaudar fondos y trabajar por el hermostramiento del barrio (Rafael Coronel, presidente de una comisión vecinal, Mariano Roque Alonso).

En general, cuando tienen que abordar algún tema relacionado con niños, niñas y adolescentes recurren a la institución de referencia local. Así, si se trata de un tema educativo o de salud, acuden a la supervisión de escuelas o al hospital o centro de salud; en cambio, si se trata de una situación que supera esos ámbitos se suele recurrir a Codeni o directamente a los ámbitos jurisdiccionales.

◀ [Contactamos] Con la supervisora, con el MEC. A veces responden, a veces no (Elsa Céspedes viuda de Elías, Club de Leones y museo mitológico Ramón Elías, Capiatá).

[Contamos con] Codeni, las otras no responden, están incompletas. [Las relaciones] Con Codeni y el Juzgado [son] un poco positivas, pero quedan en el *opareí*. [Nosotros] acompañamos todo lo que podemos (José María Velazco, párroco, Capiatá).

[Acudimos a] Codeni y generalmente apoyan (Delio Caballero, director de Copac, Capiatá).

10 Oparei es una expresión en guaraní que puede traducirse como "acabarse sin más" o "acabarse sin razón ni motivo aparente".

◀ Cuando se trabajó en el proyecto de criaditas, se trabajó mucho con las comisiones vecinales, porque conocen mucho su área, y también nosotros. La Codeni misma en un barrio o asentamiento, y ahí siempre la autoridad o referente son las comisiones vecinales en los asentamientos. Soy encargada de las comisiones vecinales pero también trabajo con la Codeni. Mi área es la comisión vecinal y de repente soy mediadora. Hay una relación directa entre comisión vecinal, Codeni, niño y adolescente, eso es así en los barrios. En el [caso de] maltrato por ejemplo, viene la comisión vecinal y pasamos a la Codeni. La referencia es nuestra oficina y vienen aquí con la problemática cuando detectan un problema de niñez y adolescencia y vienen hasta acá, y pasamos el tema a la Codeni. Ellos ven y saben mucho de sus barrios y generalmente vienen con las personas que tienen problemas. Ellos son referentes de sus barrios porque le ayudan a sus vecinos (Perla Cabrera, encargada de comisiones vecinales, municipalidad de Luque).

Antes teníamos reuniones con todas las autoridades locales e instituciones para resolver los problemas que había. Teníamos reuniones entre todos los hogares y albergues, para coordinar los trabajos. Pero eso ahora ya no es así. Había proyectos en común que no se pudieron realizar (Eulalia Amarilla y Zunilda Menéndez, hogar de Luque).

Principalmente [nosotros ofrecemos] la atención psicológica dentro de la Parroquia. También contactamos en ocasiones con la fiscalía de niñez y la Codeni. La fiscalía [es] la que más responde. Con la Codeni hay ayuda mutua. Esta *Nãnderogamí* que recibe a niños en situación de riesgo, con ellos también trabajamos (Richard Noguera, vicario parroquial, Luque).

Nosotros trabajamos con nuestra trabajadora social, ella es la que encamina los diferentes problemas. Tratamos de encontrar primero un vínculo familiar, ahí pedimos apoyo y referencia al entorno comunitario (Rosa Molinas, educadora, programa Abrazo, Mariano Roque Alonso).

Las experiencias exitosas se asocian mayormente a acciones concretas en casos específicos. En el caso de la iglesia, refieren a las diferentes actividades y servicios que brinda.

◀ Los adictos infractores son derivados por orden judicial (Delio Cabrera, director de Copac, Capiatá).

Con la Gobernación no articulamos ningún trabajo. Con la Codeni siempre trabajamos articuladamente. La comisión vecinal solicita, por ejemplo, capacitación general, y en las asambleas vos ya detectás un montón de problemas, por ejemplo cuando hacés un censo de ocupantes en un asentamiento, yo suelo usar un formulario no solamente para tener datos de lo que sea solamente [relacionado a la] comisión y ahí encontrás muchas problemáticas: niños que no viven con sus padres, trabajando en las calles, pidiendo cosas. Experiencias tenemos muchas y siempre generalmente son que trabajan articuladamente las comisiones [vecinales] con la Codeni y se trabaja bien. Y es un éxito en todos los sentidos ya sea para ubicar problemas o trayendo ellos los problemas y enterándose así (Perla Cabrera, comisiones vecinales, municipalidad de Luque).

◀ Con el Rotary club lo que trabajamos una vez y nos apoyaron con medicamentos (Eulalia Amarilla y Zunilda Menéndez, hogar de Luque).

Yo estuve hasta hace poco en Luque, haciendo lo mismo. Un caso de ahí fue de abandono en la cual hubo una rápida acción de la fiscalía (Rosa Molinas, programa Abrazo, Mariano Roque Alonso).

Sí, con la Codeni. Fue un caso de violación y abuso. Finalmente a los niños se les sacó de la casa y fueron a vivir a otro lado, pero quedó pendiente el seguimiento a la parte judicial. Nosotros le dimos apoyo psicológico y espiritual (Richard Noguera, vicario parroquial, Luque).

Con las organizaciones de base tenemos comedores, cooperativas, puestos de salud, y trabajamos en educación (José María Velazco, párroco, Capiatá).

Ante la pregunta por la detección y la derivación de potenciales casos de explotación y trata, las respuestas desde las organizaciones de la comunidad resultan dispares: para algunas predomina el *opareí*, en tanto otras recuerdan pasos que se fueron dando en casos específicos con las instituciones públicas.

◀ Sí, denunciamos y quedó todo en el *opareí*, por parte de las autoridades y de los padres (José María Velazco, párroco de Capiatá).

Lo abordamos con la Codeni, la criatura la hemos entregado a un tutor. La criatura de tres años fue abandonada en la calle, fue recogida por la policía, quienes entregaron a la Codeni. La niña ahora tiene 11 años y los padres nunca aparecieron, está sana y estudia. La Codeni tiene todos los datos. La criatura siempre aprobó las sugerencias que se le había hecho (Delio Caballero, director de Copac, Capiatá).

En ese entonces una niña, se abordó el caso a través de la Codeni, visitamos la casa, consultamos e hicimos la investigación sin llamar la atención y luego derivamos al juzgado de la niñez, la niña fue llevada al lugar de donde vino. Y ahí se contacto con el Juzgado del lugar para que se le haga el seguimiento. No tengo conocimiento [de cómo estará la niña hoy], de eso hará como 4 años atrás. [...] ella primero no se abría, tenía mucho temor y fue difícil sacarle la información hasta que ella se sintió segura y tuvo confianza y ahí pudo decir todo lo que le pasaba y mediante eso pudimos actuar. Ayudó mucho la escuela en donde ella estaba. Por eso ayuda mucho la escuela, porque aparentemente ella estaba muy bien, materialmente estaba muy bien, se iba bien vestida por ejemplo y pensás que no le pasa nada, pero en el fondo no es así y ahí es que ayudó la escuela. Ella venía con la mente de que venía acá para ir a la escuela y ella decía que sí volvían: “¡qué va a decir mi papá! con la esperanza de que iba a venir para ir a la escuela, ¿por qué no digo nomás que no y me sigo quedando, porque va a ser peor que yo me vaya y me digan que no podés, que te fuiste de balde?” (Perla Cabrera, comisiones vecinales, municipalidad de Luque).

◀ Ahora con una adolescente estamos viendo qué hacer, le mandamos con una familia, pero no se adaptó y volvió al hogar. [Contamos para ello con] la fiscalía. [El hecho es que] Hubo manoseo del padre. [Ella] Se escapó de la casa y llegó hasta el hogar. [Y ahora] tiene muchos problemas psicológicos, no va al colegio, está muy contestona y rebelde. [Entonces] tratamos de seguir sus necesidades, y de acuerdo a eso se hicieron las intervenciones de la Fiscalía y ahora estamos viendo una familia. Pero en realidad ella quiere quedarse acá. Hay veces que me da un poco de pena porque se esfuerza para no ser tan rebelde y de agradarnos a todas, y así quedarse en el hogar (Eulalia Amarilla y Zunilda Menéndez, hogar de Luque).

[En un caso tuvimos una] buena salida, se fue a un hogar con una familia sustituta. Hubo buena intervención de la fiscalía. [...] Fue una situación de abandono y mucha exposición a riesgos de la niña, [que hoy está] apoyada, con tratamiento psicológico, y escolarizada y se está trabajando con su familia de origen para su reinserción. [Ella] Quería estudiar y ser atendida. Eso fue lo que se hizo (Rosa Molinas, programa Abrazo, Mariano Roque Alonso).

Yo saqué a una niña de diez años y le di a otra familia porque me enteré por los vecinos que la estaban maltratando, en la otra familia recibió mejor trato. [Para eso conté] Con Codeni, [pero] Primero me contaron los vecinos. Ella mejoró mucho y los padres de la niña me agradecieron mucho. [En realidad] ella hablaba poco (Elsa Céspedes viuda de Elías, museo mitológico Ramón Elías y Club de Leones, Capiatá).

Sí, el caso mencionado [dos niñas abusadas sexualmente]. Fiscalía y Codeni [fueron las instituciones con que contamos]. No sabemos mucho de lo que pasa ahora porque falta seguimiento. La mayoría de los casos saltan en las confesiones, ahí te cuentan todo. Sería una falencia el seguimiento que se debe hacer (Richar Noguera, vicario parroquial de Luque).

Niñas, niños y adolescentes que están viviendo con otras familias declararon en un ochenta por ciento conocer a otros niños y otras niñas viviendo en condiciones similares a la suya. Solamente tres de los quince consultados declararon no conocer.

◀ Mis compañeras por ejemplo la mayoría se iban a otras casas para ayudar a su mamá o vivían con sus tías, y trabajan así (María, 19 años, Capiatá).

Sí, le conozco a una chica que se llama Lourdes, creo que está en San Lorenzo ahora, ella tiene 13 años (Fabiana, 17 años, Capiatá).

Una trabaja con su abuela y la otra trabaja con una familia extraña, tiene quince años (Diana, 14 años, Capiatá).

Un compañero que vive con su tío. Una compañera que vive con su abuela (María, 13 años, Capiatá).

Sí, acá en la esquina por ejemplo hay uno. Demasiado chica es para más, unos cuatro o cinco años por ahí. Que le mande por ejemplo a las diez de la noche a una despensa que está a seis cuadras de sus casas por ahí ya es mucho ya (Carmelo, 16 años, Luque).

◀ Sí, en algunos lugares (Jacinto, 11 años, Luque).

Sí, uno que vive con su hermano (Cristina, 14 años, Luque).

Una compañera que trabaja en una casa. Sé porque ella me contaba (Mariana, 13 años, Luque).

Una amiga, su mamá vive en España y ella vive con sus tías vendiendo chipa hacia el centro. Legalmente no conozco más (Celeste, 18 años, Mariano Roque Alonso).

A uno le conozco pero ya es grande (Julieta, 15 años, Mariano Roque Alonso).

Una compañera tenía, ya se fue a la campaña, ella nos contaba que le pegaban. Vivía con su tía (Teresa, 16 años, Mariano Roque Alonso).

Viajó a España la mamá de una vecinita, Liz se llama ella (Eva, 9 años, Mariano Roque Alonso).

A otras personas no. En mi barrio yo no salgo luego de mi casa (Cecilia, 18 años, Mariano Roque Alonso).

Entre las organizaciones de las comunidades, algunas declaran que no han recibido formación específica en la cuestión de los derechos del niño, en tanto otras cuentan con programas de formación a que asisten y otras actividades en donde se actualizan.

## Las instituciones locales

### **Percepción sobre las capacidades de las instituciones para responder a situaciones de vulneración de derechos del niño**

Cuando se consultaba con niñas, niños y adolescentes que viven con familias encargadas sobre las posibilidades de respuesta de las instituciones locales (Codeni y policía) percibieron en su mayoría que las instituciones podían hacer algo, pero no todos pudieron especificar qué podían hacer e incluso algunas de las propuestas tenían que ver con intervenciones radicales de separación de las personas agresoras, salvo en un caso en que planteó que el niño y la niña debían ser llevados a un albergue. En uno de los casos se identificó la posibilidad de que los vecinos y las vecinas realicen el enlace con Codeni.

◀ Sí, creo que pueden hacer algo (Teresa, 16 años, Mariano Roque Alonso).

[Creo que van a responder] Con rapidez (Cecilia, 18 años, Mariano Roque Alonso).

Pueden llevarle a la Codeni y sacarle de la persona que le maltrata. Contarle a sus padres para que le ayuden (Mariana, 13 años, Luque).

◀ Debe citarle a la familia y hablar con ellos. Si es maltrato grave tienen que sacarle de esa familia (María, 13 años, Capiatá).

Si se va a la Codeni y le explica, le pueden ayudar. La Codeni por ejemplo saben mucho del tema, del maltrato y si un vecino le cuenta a la Codeni ahí pueden venir a ayudarlo (Celeste, 18 años, Mariano Roque Alonso).

Primero tienen que estudiar el caso, y después se empieza. Que le hagan una prueba. No sabría porque no soy uno de la Codeni y no se cómo actúan. No conozco la Codeni. Yo conozco el Fono ayuda 147 por los campamentos de Global (Carmelo, 16 años, Luque).

Agarrarle a la criatura y llevarle a otro lado, llevarle a casa cuna lento, porque ahí va a vivir mejor (Julieta, 15 años, Mariano Roque Alonso).

Tienen que ayudarlo al niño a sacarlo del lugar de explotación y llevarle a un albergue o a su familia (Cecilia, 14 años, Luque).

La verdad que no confío tanto en estas instituciones (Fabiana, 17 años, Capiatá).

No creo que las instituciones respondan (Leo, 11 años, Capiatá).

Entre los relatos de sus vidas, una sola de las niñas que vive con otra familia hizo un comentario en relación al aporte de la escuela para contenerla:

◀ Hubo un tiempo en que mi mamá vino acá a vivir acá, dos años por ahí, y ahí demasiado yo me encariñé con ella, y ahí dejé de salir mejor alumna, ahora después de que ella nos dejó, yo me iba a la dirección y lloraba, no podía, no me concentraba (María, 19 años, Luque).

Desde las familias de origen se mantiene la expectativa de que las instituciones respondan efectivamente, en general refieren a Codeni, y hasta plantean ejemplos.

◀ Un caso por ejemplo de la escuela que hubo maltrato de un chico que se le maltrataba, y vino a la CODENI y se solucionó. Creo que ellos tienen que intervenir. Les toca a ellos porque si le están dejando ellos le están apoyando y colaborando con los que le explotan (Luisa, 35 años, vive en Asunción, madre de Cecilia, que vive en Mariano Roque Alonso).

Y la Codeni creo que da respuestas, la policía a veces (Bernardo, 50 años, vive en una compañía de Luque, padre de Sergio, sin datos de edad, que vive en el centro de Luque).

Alguna cosa deben hacer. Seguro que van a hacer algo, no deben andar de balde (Eliana, 48 años, vive en una compañía de Luque, madre de Fernando, que vive en el centro de Luque).

Sí, responden (Lucrecia, 35 años, abuela de una niña que vive en familia encargada en Luque).

Para niños, niñas y adolescentes organizados consultados en el departamento Central, declararon que no siempre las respuestas se dan desde las instituciones, sino conociendo a alguien en ellas:

◀ Yo por ejemplo también tengo un caso de una familia que el papá está en la cárcel, la mamá está en las drogas, tienen como doce hijos y está embarazada otra vez la mamá. Sus hijos trabajan todos en situación de calle. Recurrimos a la Codeni, pero la verdad que no nos hicieron mucho caso y no pasó nada. Entonces yo le conté a una profesora del colegio y por medio de su marido que es comisario se consiguió a través de una entidad que no me acuerdo su nombre que se le dé rehabilitación a la señora. Ahora la señora ya está mucho mejor y está con sus hijos. Tiene alimentos, útiles para sus hijos, pero el caso es que no fue la Codeni la que intercedió para resolver este problema (Sandra, miembro del Comité departamental de niñez y adolescencia de Central).

En tanto desde las familias encargadas, todos reiteraron que hay respuestas desde las instituciones.

◀ Sí, creo que ellos pueden hacer algo, se deben contactar con los padres para conocer la situación real de sus hijos (María, 46 años, encargada de Mariana, 13 años, Capiatá).

Denunciar. Que se le dé a otra familia (Eulalia, 55 años, encargada de Julieta, 15 años, Mariano Roque Alonso).

Desde las organizaciones comunitarias, la percepción es que las instituciones están respondiendo, si bien pueden realizar otras acciones más continuadas, en especial, en lo relativo al seguimiento de los casos.

◀ Sí, responden (Delio Caballero, Copac, Capiatá).

La escuela podría responder mejor en el tema porque son las profesoras que empiezan a ver la problemática, porque los niños necesitan siempre contarle a alguien y a quien le tienen siempre cerca es a la profesora. Yo creo que la Codeni también respondería bien, y la Policía no sé, tendrían que ya estar [en una situación] muy urgente para que respondan, al igual que el Hospital Regional (Perla Cabrera, comisiones vecinales, municipalidad de Luque).

Habría atención, pero a veces hay que encaminar esas situaciones porque no es fácil la atención. Ese es el problema, muchas veces tenemos que ir nosotros a hacer el circuito de atención para agilizar de acuerdo a lo que requiere el caso (Rosa Molinas, programa Abrazo, Mariano Roque Alonso).

Responden, pero con un poco de insistencia. Desde este museo no mucho, quizá desde el Club [de Leones] sí (Elsa Céspedes viuda de Elías, museo mitológico Ramón Elías y Club de Leones, Capiatá).

Se levanta el caso, pero falta seguimiento judicial (Richar Noguera, vicario parroquial).

Por su lado, las instituciones con presencia local reconocen trabajar mayormente con otras instituciones, mientras que cuentan con las organizaciones de base cuando requieren de alguna experiencia que tienen o de un servicio que ofrecen, sobre todo cuando ya las conocen y trabajaron previamente con ellas.

◀ Con los vecinos, a través de la cooperativa que mantiene a este puesto de salud. Los vecinos de repente en los casos extremos se van a la Codeni, pero eso nosotros no hacemos. Se debería trabajar preventivamente. Formamos esta cooperativa porque cuando una persona necesita se le debe atender en una institución pública, y si no se le atiende se va a un privado y ahí le cobran 180 mil guaraníes, y no tienen esa plata. Entonces vienen a mí, y antes organizábamos algún evento para recaudar los fondos. Estamos a punto de conseguir un móvil que sirva para ambulancia, para trasladar en los casos que más se necesiten. Vamos a pedir a las embajadas, a cualquier parte, porque todas las cooperativas comenzaron así, somos 60 vecinos que aportan cinco mil guaraníes mensuales. Estamos luchando porque cuando se trabaja con plata, eso es un tema muy vidrioso (Oscar López, puesto de salud – zona Avellanas, Luque).

La función de acá de la delegación de la Defensoría [del Pueblo] es recepcionar el caso y canalizar a la institución correspondiente de acuerdo al problema planteado. Trabajamos con instituciones dentro de la misma institución. También con instituciones de afuera, centro comunitario de mediación, Global Infancia (Myriam Hermosilla, delegación de la Defensoría del Pueblo, Luque).

Sinceramente los padres y docentes que recurren a la Supervisión y tratamos de responder con mucha prudencia y tratando de solucionar los problemas. Hay un convenio con un centro en donde están los profesionales, y cuando tenemos un chico con problemas el supervisor le deriva a esa institución, que inclusive le hacen sin ningún costo. Tenemos siempre la apertura de la gente que cuando le pedimos ayuda nos brindan una mano y eso depende de la gestión del Supervisor y todos nosotros. Cuando teníamos problemas solíamos recurrir al Club de Leones (Eugenia Díaz, técnica pedagógica de la supervisión pedagógica, Luque).

En la comunidad la que nos auxilia es el hogar *Nãnderogamí*, tenemos niños, niñas y adolescentes que tenemos que ubicarle uno o dos días, y le llevamos ahí (Lisa Domínguez y Marta Centurión, fiscalía de niñez y adolescencia, Luque).

[Trabajamos con] Codeni y con la Jueza del menor (Fernando de Vooght, oficial ayudante, comisaría de Mariano Roque Alonso).

Solamente trabajamos con la Comisaría, de Central y de Remanso, ellos son los que nos dan el móvil, porque en la municipalidad no contamos con móvil, ni siquiera con moto (Carolina Cañete y Nelda González, Codeni de Mariano Roque Alonso).

◀ [Para atender los casos con niños] trabajamos con Codeni, la policía, la fiscalía, el departamento de psicología del Hospital (Luis Alberto Barreto, centro de salud de Capiatá).

[Está] el centro de adicciones [del ministerio de Salud], Codeni, la Defensoría general y después también la fiscalía que están en San Lorenzo (Marcelo Fúster, Defensoría pública de niñez y adolescencia, Capiatá).

La percepción del trabajo entre las instituciones es que se coordinan, a pesar de que no hay reuniones de trabajo para ello y que se respetan las funciones que corresponden a cada uno, sobre todo en el ámbito jurisdiccional.

◀ Administramos justicia, cada uno hace lo que le corresponde, aunque no nos reunimos para coordinar, trabajamos coordinadamente (Carlos Bogado, juez de paz de Mariano Roque Alonso).

Trabajo en conjunto con la defensoría [pública] de la niñez, con la Codeni. [...] Nosotros hacemos el control para saber si las instituciones están haciendo bien sus funciones. Hacemos función de contralor de repente. Yo, a través de mediación, he conseguido muchos más casos que la defensoría [pública] a través de juicios. Incluso muchos funcionarios solicitan la mediación para llegar a un acuerdo pre judicial (Myriam Hermosilla, delegación de la Defensoría del Pueblo, Luque).

Nuestra fortaleza es Codeni, la experiencia y la capacidad de la consejera, y la debilidad es la falta de recurso, la infraestructura, muchas veces no tienen dónde quedarse los chicos y se tienen que ir a la casa de la consejera. La policía, muchas veces tienen la intención ellos de colaborar con nosotros pero muchas veces carecen también de los medios para apoyarnos (Roberto Moreno, secretario general, municipalidad de Luque).

Aunque a veces también se entrevé superposición de funciones y hasta un cierto grado de hacer el trabajo del otro frente a la necesidad de solucionar los casos presentados a cada uno.

◀ Hubo un caso de una niña de 13 años que fue abusada por su padrastro, y el director de la escuela vino hasta la Codeni a denunciar, y la niña estaba embarazada. Le llevé hasta [el hospital] Rigoberto [Caballero] y le atendieron super mal: “abré tu pierna, levanta un poco”, ni una atención especial no le dieron. Estaba embarazada de cinco meses y yo le llevé a mi casa. Y al final la fiscalía resolvió devolverle con su padrastro, y yo dije que “¿Cómo le van a llevar de nuevo a la boca del lobo? No voy a permitir”, le dije, y ahí le metí en el hogar *Nãnderogamí*, y ahí conseguí que se vaya hasta la Cruz Roja para que tenga su hijo. Después más adelante, el padrastro le quería registrar al bebé (Myriam A. Mora, Codeni, municipalidad de Luque).

En tanto, otras instituciones parecen poder resolver los problemas que se les presentan con sus propios recursos.

◀ Tuvimos el caso de una alumna que vino de Caazapá que no pudo por los papeles entrar a una institución entonces se habló con el Coordinador, y son cosas que, si podemos, hacemos. Tratamos de solucionar nosotros mismos de la mejor forma (Eugenia Díaz, técnica, supervisión pedagógica, Luque).

Entre los ejemplos de trabajo coordinado relatados por las mismas personas entrevistadas en las instituciones se plantean acciones de interacción con sus pares de otras localidades y con otras instituciones en la misma localidad y en otras.

◀ El caso de la adolescente que trabajamos con la gente de Ñemby y San Lorenzo, que le ubicamos en un taller mecánico, que hace dos meses estaba viviendo con el dueño del taller de 81 años, que le retiramos del lugar y ella era muy astuta [sic]. Nos dijo que era de Coronel Oviedo, hablamos con su Codeni y la comisaría. Después nos fuimos a la comisaría de San Lorenzo con su número de cedula y tenía una orden de búsqueda y de localización. Ahí nos dijo que era de Ñemby. Nos fuimos hasta la Codeni de Ñemby y ahí nos dijo que era de San Lorenzo. Fue todo un tema porque a todo el mundo le movilizamos, pero gracias a Dios salió todo bien [no especificó qué significa que salió todo bien] (Carolina Cañete y Nelda González, Codeni, municipalidad de Mariano Roque Alonso).

[...] un caso muy sonado en la prensa de una niña de doce [años] y otra de dieciséis a quienes aparentemente la mamá misma hacía que se prostituyan. Están ahora viendo un lugar donde puedan vivir, junto con la ministra de la Niñez (María Inés Mereles, delegada de la Defensoría del Pueblo en Mariano Roque Alonso).

Con la Codeni en el caso que llamaban pirañitas. Los padres asistieron y fueron devueltos a sus hogares. Lo que pasa es que a veces los hogares donde viven es peor que la calle. Hay mucha violencia (Carlos Bogado, juez de paz de Mariano Roque Alonso).

En 2002 y 2003 hicimos la campaña de inscripción masiva, fue a través del Registro civil y en las dos campañas como llegamos casi a mil niños, me gustaría volver a hacer (Miriam A. Mora, Codeni, municipalidad de Luque).

Otros relatos incluyen el cumplimiento de la función propia de la institución y la confianza en que las otras instituciones del circuito de intervención se hacen cargo adecuadamente del caso.

◀ Nosotros encontramos niños y niñas en las calles, comunicamos a la fiscalía y ellos se encargan desde ese momento de ellos (Pablo Vera Caballero, jefe de comisaría, Luque).

Con la Jueza de Niñez y Adolescencia que tiene sede en San Lorenzo. Tuve un caso sobre abuso sexual de un niño de 10 años. El culpable fue imputado. El caso se llevó con mucha celeridad. No parecía real que se hubiese solucionado tan rápido (Estela Talavera, delegación de la Defensoría del Pueblo, Capiatá).

◀ Siempre tratamos de trabajar en equipo, siempre hablamos entre los tres y tratamos de trabajar lo mejor posible, participamos todos, y no es que solamente porque el supervisor es supervisor ya decide todo. El año pasado vino un papá y nos dijo que una profesora no era muy buena con sus alumnos y el señor dijo que si no solucionábamos se iba a ir a la prensa. Y rápido hicimos un taller y convocamos a los padres y a las maestras, hablamos entre todos y luego el papá nos agradeció por la pronta respuesta. Tratamos siempre de estar ahí, con todos, irnos a la raíz, calmar las aguas y solucionar si se puede. Tratamos de hacerles ver a los padres que nosotros también estamos para ayudarles, siempre pasando por las instancias anteriores, pero siempre estamos para ayudar (Eugenia Díaz, técnica, supervisión pedagógica, Luque).

## Las instituciones nacionales y departamentales

La presencia de las instituciones nacionales y departamentales en el cotidiano de las comunidades se expresa a través de los establecimientos y servicios que están puestos a disposición en los hospitales, centros y puestos de salud; las comisarías, subcomisarías y puestos policiales; las escuelas y colegios; los juzgados de paz y los de primera instancia con sus defensorías públicas respectivas; los agentes fiscales y las delegaciones de la Defensoría del Pueblo.

En este apartado incluimos las referencias a los trabajos realizados por estos establecimientos en coordinación explícita y directa con sus referentes departamentales y nacionales y con otras instituciones de alcance nacional.

Se presentan experiencias de trabajo conjunto entre escuelas y centros de salud, por acuerdo entre los ministerios respectivos, entre los ámbitos jurisdiccionales y oficinas del Poder ejecutivo, entre otras interacciones.

◀ Con la Cruz Roja y con el MEC: el año pasado en las escuelas trabajamos con los adolescentes en todos los aspectos, sea la parte de la seguridad alimentaria como los derechos de la salud sexual reproductiva, en la escuela San Miguel de Garicoits, donde se hizo una clausura sobre “alimentar la mente para combatir el hambre”. Es muy enriquecedor porque nosotros aprendimos mucho con los chicos de todas las edades: desde cáncer de mama, cuello del útero. Los chicos felices estaban en las capacitaciones (Gladis Morales, Centro regional de salud, Mariano Roque Alonso).

Hace dos años [...] la Fiscalía de [Mariano] Roque Alonso organizó y le llamo a todas las instituciones importantes, para atajar más la corrupción en adolescentes, a los drogadictos, porque en los barrios pobres hay muchas pandillas. Entonces el hospital distrital, la fiscalía, la comisaría, la Codeni, durante un año tuvimos reuniones y trabajamos juntos. Y fue muy positivo. Salió que el sesenta por ciento disminuyó. Cuando eso salíamos a la noche y hacíamos recorridas (Entrevista a Carolina Cañeta y Nelda González, Codeni, municipalidad de Mariano Roque Alonso).

◀ Con el MEC hacemos sobre derechos y más sobre salud sexual y reproductiva, y eso, nada más (Gladys Morales V., Centro regional de salud, Mariano Roque Alonso).

Con el MEC [hacemos] torneos deportivos. Con el hospital, traslado de personas. Con la SAS, en situaciones de emergencia, contribuimos con movilidad (Fernando de Vooght, oficial ayudante, comisaría de Mariano Roque Alonso).

Con el MEC, atención odontológica y vacunación. También con la Secretaría de Salud de la Gobernación [Central] (Luis Alberto Barreto, centro de salud de Capiatá).

**En la percepción de algunas instituciones, a veces estas acciones son insuficientes o directamente no existen.**

◀ Solo con el hospital materno infantil, para atención de casos urgentes (entrevista con Estela Talavera Ayala, Isidro Núñez y Julio Cabrera, delegación de la Defensoría del Pueblo, Capiatá).

No. Dibén solamente me decía que le haga el seguimiento a los padres que le ayudaban económicamente a sus hijos (Miriam A. Mora, Codeni, municipalidad de Luque).

Con la Secretaría de la niñez. Con las otras no (entrevista con Lisa Domínguez y Marta Centurión, fiscalía zonal, Luque).

Muy poco (Edgar Carmelo Chaparro, comisaría de Capiatá).

Es nulo, desconocido total (Oscar López, puesto de salud zona Avellanas, Luque).

**Aún así, las personas consultadas en las instituciones pudieron identificar casos concretos en que niñas y niños estaban siendo explotados y las respuestas que pudieron brindar incluyen el trabajo conjunto con otras instituciones, pero en muy pocas ocasiones la consideración efectiva de la opinión del niño y la niña y el seguimiento del caso.**

◀ De explotación, sí, varios casos tuvimos. De trata no, presumimos pero ninguno concreto. [En ese caso] Le sacamos del hogar donde estaban viviendo y algunos casos dejamos con la abuela, con la tía o un familiar cercano mientras tanto, después remitimos el informe al juzgado de menor o la defensoría de niñez y ahí se queda a su cargo. [...] Siempre hacemos un seguimiento esporádicamente. Y la mayoría de las veces mejora [la situación]. Antes por ejemplo, [los niños] no hablaban y cuando le hacemos las visitas ahora ya hablan, ya conversan. [En cuanto al registro] Tenemos actas de constitución y fichas de seguimientos de casos y se pueden proveer sin problemas (Miriam A. Mora, Codeni, municipalidad de Luque).

◀ En un caso, trabajamos con Codeni y también con la comisaría. [Los niños] volvieron a sus casas, eran niños que andaban por calles, dormían en las calles [Hoy están] en su casa. [Cuando sucedió] No querían hablar por temor a represalia de sus padres (Carlos Bogado, juez de paz, Mariano Roque Alonso).

Ayer me comentaron de una niña que tuvo un hijo de su papá. Se hizo la denuncia aquella vez y [el padre] no tenía que volver por un año y ya volvió otra vez. Vino la fiscalía [en aquella ocasión], se hizo la denuncia, porque cómo puede cuidar a un chico si se tuvo una mala experiencia, porque una criatura tiene que jugar, y se le tiene que enseñar todos los cuidados que tiene que tener (Oscar López, puesto de salud de zona Avellanas, Luque).

Hace poquito vino una nenita que vive con su abuela y ella le obliga a trabajar, a recolectar plástico. La semana que viene tienen que venir otra vez. Ella se halla con su abuela y vive mejor que con su mamá. Ella no tiene padre, y por vía judicial le sacaron de su mamá y le llevaron a lo de su abuela. Ella no puede seguir con su abuela porque le pega y le obliga a trabajar. La encargada de Codeni va a pedir que se vaya a un hogar. Se va al primer grado y tiene 10 años. Yo tengo registradas todas las direcciones de ellos (Rosa Barrios, Codeni, municipalidad de Capiatá).

Agarramos el caso apenas se presenta. [Contamos] con los hogares y el Centro de Adopciones. Nancy apareció de repente. Le encontró una señora en la calle durmiendo. Se escapó en la noche. Ella no quería volver a la casa, no sabía dónde vivía, y después le preguntamos y nos contó que a los siete años vino como criadita y la señora falleció, ahora tenía como quince años. Le derivamos a un hogar y pedimos al Centro de Adopciones apoyo. Ella era de Encarnación, y después se le dio a su mamá, pero ella tenía un desapego por su hija. No sabemos [cómo está ahora]. Con nosotros no se abrió, pero con las personas de lo hogares si se abrió. Se notaba de que tenía miedo de volver a su casa. [...] tenemos una carpeta fiscal de su caso, de la entrega a sus padres (entrevista a Lisa Domínguez y Marta Centurión, fiscalía, Luque).

La mamá vino a denunciarle a la patrona que no le enviaba a la escuela a su hija. Después vino la patrona y dijo otra versión, que su mamá nunca le llevó a la patrona la partida de nacimiento y la mamá siempre pedía dinero por su hija. Después no le dio más y entonces le llevo a su hija y ya tenía a quien darle otra vez para sacarle dinero por el trabajo de su hija. Al poco tiempo viene con otra señora y le entrega porque no está en condiciones de cuidarle a su hija. Después vino la señora y le dejó acá en la Codeni a la chica porque su mamá le pedía otra vez plata, y ahí fue que yo le llevé a mi casa, porque era un sábado y no hay fiscalía ese día, y ahí fue que ella me pidió para quedarse porque le gustó el ambiente en mi casa. [Ahora] Se encuentra en mi casa. e. Yo poco le hablaba a ella al comienzo. Después me enteré que su mamá era alcohólica y hasta ahora yo no hablo de eso con ella. Seguramente le gustó el ambiente y ella me pidió para quedarse, yo nunca le dije sino que ella solita nomás. [Todo está registrado] En la fiscalía y en el juzgado (Miriam A. Mora, Codeni, municipalidad de Luque).

Entre quienes no identificaron casos específicos de explotación económica de niños y niñas, pudieron reconocer los pasos a seguir conforme a sus funciones si es que se presentara una situación como esta.

◀ Primeramente hacerlo confidencial, porque muchas veces se da información a la prensa. Hacer una investigación y llegar hasta el final y el finiquito del expediente. Tomar la intervención y hacer el control del debido proceso porque yo también tengo el rol de contralor (Myriam Hermosilla, delegación de la Defensoría del Pueblo, Luque).

Se le hace la intervención a la Fiscalía. De oficio se hace de inmediato (Paulino Vera Caballero, comisaría, Luque).

Si tengo alguna vez, primero trataría a nivel familiar, y si no responden haría de todo por una criatura. Puedo irme a la fiscalía, lo último que puedo hacer (Oscar López, puesto de salud de zona Avellanas, Luque).

Denunciar a Codeni (Claudia Rojas Martínez, supervisora administrativa, Capiatá).

Buscar ayuda. Recurrir a Codeni y la SNNA (Ramona Vázquez, Cebinfa 1, Capiatá).

Si sé, voy a intervenir. Buena pregunta, difícil, pero si tuviera un caso, hablaría con Codeni para ver qué podemos hacer, con un familiar allegado, con el niño mismo, haciendo eso, y hablando con la persona que le explota para saber el motivo de por qué le explota (Gladys Morales Vázquez, centro regional de salud, Mariano Roque Alonso).

Al preguntarse por las fortalezas y limitaciones de las instituciones y las organizaciones en las comunidades, entre las respuestas resaltan que en general una fortaleza es el trabajo conjunto que se realiza en algunas ocasiones, en tanto, las debilidades percibidas tienen que ver con la baja organización, un cierto grado de desconfianza, la percepción de la corrupción entre las autoridades y el hecho de que no haya seguimiento sostenido de los casos.

En cuanto a la Codeni, preocupa a las personas consultadas las limitaciones en la atención, el poco uso por parte de la población principalmente porque no se conoce su rol y las dificultades de recursos para llevar adelante su tarea (varias refirieron a la falta de móvil y de recursos humanos para las verificaciones y seguimiento de casos). En los centros de salud también se perciben limitaciones en la capacidad de atención a la población.

En cuanto a las organizaciones de la sociedad civil, incluidas las organizaciones de base y las iglesias, se expresan como fortalezas el compromiso y la especialización de las personas que trabajan en ellas, el trabajo articulado entre las comisiones vecinales y el hecho de que varias organizaciones son referencia para la comunidad y las instituciones públicas en los temas que abordan. En tanto, como limitaciones perciben la poca colaboración de la mayoría de los vecinos con las acciones de las comisiones vecinales y la insuficiencia de recursos financieros y económicos para dar continuidad a las acciones, particularmente las de atención directa.

### **Formación y actualización en derechos**

Entre las dimensiones del trabajo de protección y promoción de derechos se encuentra la actualización constante en las temáticas que afectan a este trabajo y el intercambio entre los diferentes agentes sobre las diversas maneras de abordar las problemáticas que se presentan.

Las respuestas en relación con los espacios de formación son dispares, no permiten agruparse por institución ni por localidad, ya que en una misma localidad hay quienes afirman que no cuentan con espacios de actualización y otros que sí, en tanto, las personas consultadas de una misma institución en varias localidades también tienen respuestas diferentes.

En cambio, sí es posible ver que quienes declaran no contar con espacios de formación y actualización, también afirman la importancia que tendrían y las dificultades para aplicarlos por la alta exigencia del trabajo. Para quienes afirman contar con estos espacios consideran que deberían encontrarse mecanismos para ampliarlos a todos sus pares.

Sin embargo, al plantearse el intercambio de experiencias con sus pares y con otras instituciones, estos aparecen en forma esporádica y las referencias son a las prácticas de trabajo conjunto, no de reflexión e intercambio sino de acción directa.

### **Registros y producción de información**

En general, las instituciones declararon contar con mecanismos de registro de los casos que llevan, sin embargo estos varían según los requerimientos de las autoridades en cada una: así, los centros de salud cuentan con registros de atención, las escuelas con las fichas de inscripción, las comisarías con el libro de actas de denuncias, las fiscalías y los juzgados con los expedientes, las delegaciones de la Defensoría del Pueblo con sus tablas de registro y las Codeni con sus libros de atención de casos.

En cuanto al registro de niños, niñas y adolescentes que viven en hogares que no son el suyo, estos se encuentran disponibles en las fichas de inscripción de las escuelas y en los Registros del adolescente trabajador en Codeni. En el caso de las escuelas, como no siempre se les solicita desde el MEC, entonces no siempre las aplican, a pesar de estar vigente una resolución en este sentido. En el caso de las Codeni, algunas declararon que no tienen suficientes hojas de registro y entonces no siempre cuentan con todos los datos.

El uso del Registro del Adolescente Trabajador y la Adolescente Trabajadora todavía se limita a la aplicación del instrumento y al registro de quienes trabajan en relación de dependencia, progresivamente va posibilitando que desde las Codeni se pueda prestar atención a buscar mecanismos para registrar a quienes trabajan en el servicio doméstico y por cuenta propia.

◀ Incluso tiene que firmar la persona en donde está trabajando, entonces ya tenemos los datos del patrón. Tenemos muchísimos registros, en el 2008 cerramos 198, y ahora en el 2009, 2 recién tenemos. Son estos niños que trabajan en la carbonería, en las casas, en los supermercados (entrevista a Carolina Cañete y Nelda González, Codeni, municipalidad de Mariano Roque Alonso).

◀ Se aplica solamente a los chicos que trabajan en los supermercados. Desde la semana que viene voy a usar para todos los comercios también en donde trabajan adolescentes (Miriam A. Mora, Codeni, municipalidad de Luque).

La mayoría viven con sus padres, y hay un problema, porque tiene que firmar el papá y la mamá, y si es que vive con otra persona tiene que tener la guarda y eso la mayoría no tiene (Rosa Barrios, Codeni, municipalidad de Capiatá).

En las instituciones jurisdiccionales (juzgados, fiscalías y defensorías públicas) la información es accesible a través de los expedientes, pero no está disponible en forma actualizada en un sistema estadístico, salvo en los juzgados de niñez y adolescencia, en que se asigna la guarda.

En las demás instituciones se encuentra como posible incluir en un sistema de registro y estadística ya existente:

◀ No contamos con esos datos. Tenemos pero no contamos con esa clasificación, estará en archivo todos los datos, y jamás nadie hizo un estudio de eso, tendrías que ver todos los archivos y todas las historias [...] Contamos con registro diario de atenciones por diversos motivos. De ahí se saca los motivos de consulta y no hay un trabajo específico sobre ese tema. Se constata en la historia clínica. Se podría incluir (Gladys Morales Vázquez, centro regional de salud, Mariano Roque Alonso).

Yo no puedo contar con esos tipos de estadísticas porque no es mi función. Eso le corresponde más bien a la Codeni. La Defensoría del Pueblo recepciona todos los tipos del caso, todos los reclamos populares (Myrian R. Hermosilla, delegación de la Defensoría del Pueblo, Luque).

Difícilmente porque solo tomamos datos de los niños que ingresan a la guardería y no de sus hermanos (Ramona Vázquez, Cebinfa 1, Capiatá).

No tengo conocimiento. Para la inscripción hay un punto que dice si vive con sus padres o con quién vive, ahí se puede hacer un censo para saber cuántos niños no viven con sus padres (Eugenia Díaz, supervisión pedagógica, Luque).

A partir de los datos obtenidos en los registros y en el trabajo cotidiano, las personas consultadas en las instituciones afirmaron que sus acciones tienen que ver principalmente con la derivación, pero también con la verificación y el seguimiento. En uno de los casos expresaron que llevan a definir acciones de prevención y promoción de derechos.

◀ Muchas veces nos constituimos, incluso nos íbamos a la noche porque en el día no pasaba nada, nos íbamos a la noche y labramos acta ahí mismo y muchas veces le asustamos a la mamá. Pero hay que hacerle un seguimiento, porque un tiempito están bien y después comienzan otra vez. Son las mismas personas de hace 3 años que yo estoy y son los mismos de siempre (entrevista con Carolina Cañete y Nelda González, Codeni, municipalidad de Mariano Roque Alonso).

## 2. Las representaciones culturales

### ¿Por qué hay criaditas y criaditos?

Al intentar explicar los motivos que llevan a que niñas, niños y adolescentes se encuentren viviendo y trabajando con una familia que no es la suya se pueden indagar algunas ideas y creencias que se mantienen vigentes.

Entre niñas, niños y adolescentes que hoy viven y trabajan con una familia que no es la suya, se encuentran explicaciones asociadas a la pobreza y la falta de acceso a la escuela en sus localidades de origen, lo que obliga a sus familias a enviarlos a otro lugar.

◀ Bueno por ejemplo yo le pido cosas a mi papá o mi mamá y tiene para darme pero no me quiere dar, o sino, no tiene luego para darme y entonces yo por mi medio me voy a buscar con alguien conocido para darme (María, 19 años, Capiatá).

Porque no hay posibilidad de cumplir sus necesidades (Fabiana, 17 años, Capiatá).

Porque necesita entrar en el colegio. Y porque necesita económicamente (Diana, 14 años, Capiatá).

Para trabajar, para estudiar (Leonardo, 11 años, Capiatá).

Muchas veces por necesidad. Tienen muchos hijos y no pueden mandarles a todos a la escuela (María, 13 años, Capiatá).

En el Paraguay, o sea, no sé si a esto se le llama Paraguay o Pobreza, sinceramente, siempre comparo con eso. Por la mente de cada persona. ¿Qué piensa una persona cuando trae un ser al mundo? ¿Para qué le trae? ¿Para sufrir? Esa nena [...] cuando se va a la despensa para traer las cosas del almuerzo, entra acá por el alambrado a jugar, y después le empieza a gritar ya su primo, o su encargado (Carmelo, 16 años, Luque).

Porque no tienen que comer en su casa (Julián, 11 años, Luque).

Por necesidad, porque tienen que estudiar. Por problemas económicos (María, 13 años, Luque).

Yo creo que es responsabilidad de los padres, porque si les cuidan ellos no tendrían que estar en otras casas haciendo unas tareas que pueden hacer en sus casas (Cecilia, 18 años, Mariano Roque Alonso).

La verdad que no sé qué responderte. [...] No creo que sean criadas, no tienen que ser tan así. Porque... [lagrimea]... no encuentro la palabra para decirte. Todos nosotros tenemos derecho a tener una vida, no hacer todo malcriada, y que nos respeten a nosotros. Hay muchos casos que no se respetan los derechos. Y por necesidad. Porque su mamá le obliga. Salir a buscar algo (Celeste, 18 años, Mariano Roque Alonso).

◀ Porque sus padres están cansados, o para que estudien (Lucía, 9 años, Luque).

En una de las explicaciones, una de las adolescentes plantea la posibilidad de una decisión personal del niño o la niña, como en la búsqueda de autonomía, pero igual refiere como un motivo a las dificultades de la familia para cuidarle.

◀ Porque se quieren hacer el rebelde, quieren ser independiente; y algunos porque no le puede tener su mamá (Julieta, 15 años, Mariano Roque Alonso).

Desde las familias de origen también se coincide con la pobreza como principal motivo que lleva a entregar a niños y niñas a otra familia para que vivan y trabajen con ella a cambio de acceder a la escuela. En una de las familias se expresó también la dificultad con que quedarían quienes viven estas experiencias para luego hacerse cargo de su maternidad o su paternidad.

◀ Porque esas personas pasó eso en su niñez, porque pasó en su propia carne y tiene el dolor todavía, y no tiene cariño. Porque los chicos necesitan cariño también. Yo por ejemplo pasé eso, yo por ejemplo me muero por mis hijos, no quiero ni que nadie le mire mal. Yo pasé esa etapa cuando era más chica, trabajé mucho también, pasé maltrato, pero yo por ejemplo estoy más despierta, porque no es que porque yo pasé por eso ellos tienen que pasar también. A mí no me gusta. No es bueno eso, porque no es lo mismo que cuando están con sus padres. Hay muchos criaditos que no le dan de comer. Lo más importante es que los padres le hablen a los chicos. A mí no me gusta eso de darle a los hijos y que otros le críen, yo tengo que criarle como a mí me parece (María Lidia, 35 años, vive en Asunción, madre de Celeste, 18 años, que vive en Mariano Roque Alonso).

Le envían porque ya no puede. Pero no me parece bien porque pueden ser maltratados (Eliana, 48 años, vive en una compañía de Luque, madre de Francisco, vive en el centro de Luque).

Por los escasos recursos. Creo que eso no está bien, no voy a estar tranquila si mis hijos están con extraños (Lucrecia, 35 años, vive en una compañía de Capiatá y tiene una nieta con una familia en el centro).

Entre las familias encargadas, perciben que la ignorancia y la pobreza juegan un papel importante y que en las buenas intenciones muchas veces puede no resultar beneficioso para niños y niñas.

◀ Es una situación que considero buena siempre y cuando estén con su familia y no con extraños. Opino que los padres tienen buena intención al dar a sus hijos a veces sale bien y a veces mal (María Luisa, 46 años, encargada de María, 13 años, Capiatá).

Sucede muchas veces por ignorancia. Para tener una ayuda económica. Algunos para que sus hijos puedan estudiar. No deberían mandarle, se deberían quedar en el campo (Alicia, 62 años, encargada de una niña, Luque).

◀ Falta de oportunidades y medio para tenerle, para educarles (Silvia, 30 años, encargada de Leonardo, 11 años, Capiatá).

Por necesidad. Para los niños duele y para los padres también, no debería ser así, porque es muy triste para todos (María Asunción, 49 años, encargada de una niña, Mariano Roque Alonso).

Una de ellas expresó que podría tratarse de rebeldía, lo que no aprueba, pero sí cuando es una decisión de las personas adultas.

◀ Por necesidad, a veces la mamá misma le envía, o a veces se van de sus casas, se hacen de rebeldes y salen de sus casas. Si le lleva su mamá a otra casa, así está bien. Porque tienen muchos hermanos, por falta de alimentos, más se van de su casa por eso, por falta de alimento, tienen hambre (Elena, 55 años, encargada de Julieta, 15 años, Mariano Roque Alonso).

En la mirada de niñas, niños y adolescentes organizados, las diferentes formas de actividades económicas pueden constituirse en modos de explotación, pero al referir a criaditos y criaditas también detectan otras formas de explotación y trata como las carbonerías del departamento Central en que trabajan niños traídos de otras localidades:

◀ Hacia mi casa hay una carbonería. El señor siempre se va hacia Guairá, Caaguazú, San Pedro, para traer su carbón, pero, de venida siempre trae uno o dos niños para que trabajen en la carbonería. Ahora hay dos niños de once o doce años más o menos. Se despiertan a las cinco de la mañana ya para abrir la carbonería, y trabajan hasta las siete, las ocho de la noche. Me llama la atención que siempre cambian los niños que trabajan. Los padres a lo mejor no son concientes de lo que sus hijos vienen a hacer, y por la necesidad de tener otra entrada le mandan a sus hijos a trabajar. [...] Yo creo que los criaditos y las criaditas son explotados doblemente, porque hay veces que son explotados por su propia familia que le exige dinero en la casa, y otra vez el lugar donde se van a trabajar (Walter, miembro del Comité departamental de niñez y adolescencia de Central).

Entre los miembros de las organizaciones comunitarias también se reitera la presencia de la pobreza y de las condiciones económicas como las que empujan a las familias a tomar una decisión como esta. Ninguna de las personas consultadas reprocha a las familias de origen, sino más bien que consideran que no pueden ser juzgadas por este hecho, debido a la extrema pobreza en que viven. Asimismo, reconocen el riesgo a que se exponen y que la única protección estaría en la suerte de que terminaran en una "buena familia".

◀ A la necesidad, al hambre. Es un crimen, una vergüenza, es algo denigrante, esto sin acusar a los padres (José María Velazco, párroco, Capiatá).

Por la incapacidad de los padres de sostener eso, siempre vienen de familias de numerosos hijos, y los padres buscan si es que uno de ellos pueden tener un futuro mejor, le ofrecen educación, a veces es por la comida y una boca

◀ menos y allá va a comer y conmigo ya está pasando mal. Yo creo que es por la parte económica, para mí no hay otro motivo. Toda la problemática de niñez hay que tratarla de fondo, o sea trabajar con la familia: el criadazgo, niños en la calle, hay que trabajar con la familia. Yo puedo trabajar con el niño que está vendiendo limón acá en la esquina, y puedo sacarle, pero eso no va a resolver su situación. Se necesita un trabajo de fondo, un trabajo social, el gobierno debería planear trabajar eso. Lastimosamente una pregunta muy difícil, no sabemos (Perla Cabrera, encargada de comisiones vecinales, municipalidad de Luque).

La situación económica. Si está con una buena familia está bien, pero el riesgo es que la familia lo explote (entrevista con Eulalia Amarilla y Zunilda Méndez, hogar de Luque).

Hay mucha pobreza, las mamás necesitan recursos económicos, y necesitan otra entrada, eso facilita. Falta conocimiento de las familias (Rosa Molinas, educadora, programa Abrazo, Mariano Roque Alonso).

Los padres no trabajan. Es culpa del estado, el problema económico a nivel nacional (Fernando de Vooght, comisaría, Mariano Roque Alonso).

Algunas personas consultadas de las instituciones plantearon la importancia de la regulación de estas prácticas, para asegurarse que los derechos de niños y niñas se cumplan.

◀ Si están regulados o controlados está bien (Carlos Bogado, juez de paz, Mariano Roque Alonso).

Otros en cambio, manifestaron que en las familias los padres y las madres no asumen responsablemente su rol de crianza, y este es el principal motivo para que sus hijos e hijas vayan a vivir con otras familias.

◀ A la pobreza. El tener hijos como un negocio, para que después los padres les exploten. Paternidad irresponsable (Richar Noguera, vicario parroquial, Luque).

Por la necesidad económica, además me parece también que la gente es perezosa (Elsa Céspedes viuda de Elías, museo mitológico Ramón Elías y Club de leones, Capiatá).

Los padres les obligan. Los niños deberían disfrutar de su infancia (María Inés Mereles, delegación de la Defensoría del Pueblo, Mariano Roque Alonso).

En algunos casos, se presentaron explicaciones asociadas a las diferencias de género, donde los hombres toman decisiones que las mujeres terminan acatando.

◀ Hay familias de muy escasos recursos, donde hay muchos hermanos diez, once hermanos y la mamá ya no puede más, y entonces ofrece a sus hijos para que se vaya a la escuela, esa es la consigna. Pero de esos diez casos que

◀ tuvimos, ocho nomás le enviaron a la escuela y los otros no, le tienen de niñera o de otras cosas. Hay niños que se le tiene bien, se les cuida, tienen buena formación, y también los que se les maltrata. Personalmente yo no quiero que el niño esté lejos de su familia. Generalmente la mamá no quiere pero el papá o el padrastro les obliga y [a] la mamá no le queda otra y le da (entrevista con Carolina Cañete y Nelda González, Codeni, municipalidad de Mariano Roque Alonso).

Se debe a la disfunción tanto de la pareja como de la familia. De la familia ya cuando se casaron y de la pareja por las madres solteras, algo que estoy pasando en carne propia, conflicto muy difícil, tengo 33 años y es algo muy complicado, yo necesito que la responsabilidad sea compartida. Están las consecuencias, un embarazo y el hombre debe hacerse responsable. No funciona, y el desconocimiento de la pareja, porque puede ser que sean inmaduras. [Este] Es un problema social. Ellos no tienen la culpa de vivir en casas separadas, es causante de un trastorno familiar que habría que estudiar caso por caso (Gladys Morales, centro regional de salud, Mariano Roque Alonso).

Educación sexual, la planificación familiar, porque la adolescente se complica de repente cuando no utiliza un anticonceptivo que algunas veces cuesta diez mil guaraníes y solamente la mujer viene y te dice que el anticonceptivo le hace mal por las hormonas, y le decís que use preservativo el hombre, y te dicen que preservativo no va a usar él. Generalmente se busca que esa criatura esté viviendo mejor, pero lo que pasa es que le hacen trabajar más. Tanto es lo que hace la economía y la educación para que una familia esté bien, y hace mucho daño cuando no se tiene dinero (Oscar López, puesto de salud – zona Avellanas, Luque).

### **Razones para otras formas de explotación**

Frente a otras formas de explotación de niñas, niños y adolescentes, las personas consultadas de las organizaciones de las comunidades se asociaron sus respuestas a la pobreza y la ignorancia así como a la persistencia de un sistema en que el valor de la persona y el trabajo están en relación a la producción y el beneficio de pocos, generalmente de los hombres sobre las mujeres, de la generación adulta sobre niñas, niños y adolescentes, de los ricos sobre los pobres. En algunos casos se resalta la condición de desprotección en que se encuentran y la vulnerabilidad a que están expuestas.

◀ Y porque tienen necesidades y por eso aguantan (Rafael Coronel, presidente de comisión vecinal, Mariano Roque Alonso).

[Se debe] A la estructura [social]: el valor de la persona no existe; el sentido de pérdida del valor que tiene el trabajo, que debería ser dignificante, aquí se desvirtúa (José María Velazco, párroco, Capiatá).

◀ Por la falta de educación en nuestro país, los adultos se aprovechan de eso (Delio Caballero, director de Copac, Capiatá).

Porque las personas que le traen, [...] ven a esos niños como una ventaja, no como una ayuda: “Yo a esta criada no le pago sueldo, le llevo a la escuela y no le doy de comer, me sale barato a mí la niñera”. Yo creo que las familias siempre, y no voy a creer nunca eso que le traen para una ayuda, ellos dicen eso, pero le sale más barata la mano de obra. En relación a la explotación sexual, son abusadas por el patrón o por el hijo, le ven como sin defensa, desconectada, no está protegida (Perla Cabrera, encargada de comisiones vecinales, municipalidad de Luque).

Se dan varios factores, como la necesidad de los mismos y sus familias, así como algunos no saben sus derechos ni a dónde recurrir (Richar Noguera).

Por la situación económica de la casa, el papá o la mamá de la casa es alcohólico, o no trabaja. Pero en los barrios más carenciados se da los casos de que la señora tiene muchos hijos y el padrastro ya no quiere más hacerse cargo de los hijos de su señora, entonces la mamá les tiene que dar (entrevista con Nelda González y Carolina Cañete, Codeni, municipalidad de Mariano Roque Alonso).

Por temor a perder el trabajo, a estar en la calle, a tener temor de estar peor que como se está. Yo cuando era chica tenía que someterme a esa situación porque no tengo otras opciones, si yo no hago lo que ellos me dicen, no sé que hubiera pasado de mí, o me pegan y me matan a palos o desaparezo de ahí. Me someto a explotación para sobrevivir, el instinto de supervivencia, para seguir respirando. Y va a seguir ocurriendo porque uno lo que quiere es seguir viviendo y no hay otra. Cuando tenía 8 años trabajaba en la casa de mi prima hermana que hasta ahora es una reverenda ignorante porque no tiene razón de ser, la explotación sexual de su mismo marido (Gladis Morales Vázquez, centro regional de salud, Mariano Roque Alonso).

Porque son niños. Porque los adultos les obligan (María Inés Mereles, delegación de la Defensoría del Pueblo, Mariano Roque Alonso)

Muchas veces por ignorancia de la gente y otras veces por maldad, pero más por ignorancia. Porque la gente no sabe que al explotarle el niño ellos tienen amparo legal, hay mucha ignorancia de la ley (Myrian Hermosilla, delegación de la Defensoría del Pueblo, Luque).

Porque no tienen cómo defenderse, porque no saben a dónde recurrir, porque sus padres le dan la espalda (entrevista con Lisa Domínguez y Marta Centurión, fiscalía de niñez y adolescencia, Luque).

La misma situación de adolescente trabajador es explotación si se le paga menos. Los empleados se aprovechan del estado de vulnerabilidad del niño, el adulto sin embargo se puede defender, está más desarrollado físicamente que los niños y los adolescentes (José Luis Ibáñez, concejal, Junta municipal de Luque).

◀ La falta de control (Paulino Vera Caballero, jefe de comisaría, Luque).

Mucha gente se aprovecha de la situación de necesidad que pasan otras (Ramona Vázquez, Cebinfa 1, Capiatá).

### Señales de alerta

Las señales de alerta son situaciones que podemos percibir en la interacción con niños, niñas y adolescentes y que nos permiten identificar posibles condiciones de vulnerabilidad en que se puedan encontrar.

Entre los niños, niñas y adolescentes que viven con familias que no son las suyas, encuentran que es muy fácil darse cuenta por la apariencia física y el trato diferente en la familia hacia quien es hijo o hija y quien es criadito o criada, tanto en la expresión del afecto como en la distribución de las tareas domésticas.

◀ No le ayudan a hacer las cosas de la casa, hace solo. Hablando se puede saber. El vocabulario también. Por la educación también. Los criaditos tienen menos derechos, la hija de la casa tiene más derechos (María, 19 años, Luque).

Podés darte cuenta, muchísimo se distinguen. El criadito y la criada hacen millones de cosas, como esclavo prácticamente le tienen. A esa nena por ejemplo, ella de cuatro años ¿cómo por ejemplo le va a alzar a un bebé de cuatro meses? Por ejemplo le pega también mucho, eso se nota porque grita la nena, no importa, por más lejos que esté porque se escucha. No da gusto también ver que otros sufren lo que vos pudiste haber sufrido (Carmelo, 16 años, Luque).

Acá en mi barrio por cómo están vestidos, sucios y descuidados y si comparás con los que viven están bien cuidados, bien tratados, no les falta nada. Y hasta en el calor por ejemplo ellos andan descalzos y yo no creo que sea porque ellos quieren, yo digo que son maltratados los que trabajan (Cecilia, 18 años, Luque).

Sus padres no les cuidan bien (Teresa, 16 años, Mariano Roque Alonso).

Solo una de las niñas consultadas manifestó que el trato es igual para quienes son hijos e hijas que para quienes son criaditas y criaditos.

◀ No se le puede diferenciar, porque se le tienen igual, le tratan igual (Julieta, 15 años, Mariano Roque Alonso).

Entre las familias de origen, estas señales de alerta son identificadas en relación a la apariencia física, la presencia de señales de maltrato físico y psicológico y las enfermedades que pueden tener con frecuencia.

◀ Se les ve que andan solos, no les cuida, se nota por su pinta. Andan enfermos (Lorena, 35 años, reside en Capiatá, abuela de niña criada que reside en Luque).

◀ Por ejemplo abusando de ellos, físicamente, con palabras, eso hay mucho. El respeto también porque no hay respeto entre madre e hijo, porque yo veo, yo trabajo y veo eso. Acá en Codeni mismo yo veo (María Lucrecia, 35 años, madre de niña criada).

Las familias encargadas encontraron como señales de alerta la falta de tiempo para la recreación y la presencia de historias de maltrato en los relatos de los niños y las niñas. Varias familias encargadas declararon no conocer acerca de esta realidad.

◀ Cuando no se le da tiempo para la recreación (María Luisa, 46 años, encargada de niña, Capiatá).

Del trato que se le da en su casa. O puede contar maltratos que recibe en la escuela. La profesora me maltrata. Muchas son criaturas todavía chicas y le mandan a trabajar para mantener su familia (Sara, 30 años, encargada de niño, Capiatá).

Mirando las familias, la educación en la casa. Mucha gente tiene a las criadas como niñeritas (María Alicia, 49 años, encargada de niña, Mariano Roque Alonso).

Si no están con sus padres, no conozco mucho en realidad (Adela, 62 años, encargada de niña, Luque).

No sé, por acá yo no conozco (Eliana, 55 años, encargada de niña, Mariano Roque Alonso).

Entre las organizaciones comunitarias, algunas identificaron como señales de alerta la apariencia física, la postura corporal, la soledad y el silencio. Reconocieron que la explotación de niñas y niños es una práctica ocultada pero que todos conocen. Algunos vieron como señales las prácticas de consumo de estupefacientes y los robos y hurtos.

◀ Yo me doy cuenta que es víctima de explotación cuando estoy trabajando en el terreno y hablo con una persona o se acerca a preguntarme algo y enseguida puedo darme cuenta de eso o es una trata por la forma en que te viene a contar en la oficina, por ejemplo que vienen y te cuentan que hay un caso de una niña que su mamá le dio a otra familia y así uno se da cuenta. Yo como persona me doy cuenta de esas cosas en el contacto o sino sería imposible (Perla Cabrera, encargada de comisiones vecinales, municipalidad de Luque).

Por la experiencia de vida uno se da cuenta cómo está un niño, pasa que se oculta, hay mucho silencio. Nosotros tenemos fichas y entrevistas que nos ayudan a saber un poco más sobre los niños (entrevista con Eulalia Amarilla y Zunilda Méndez, hogar de Luque).

Al hablar con ellos, de acuerdo a su mirada, su postura corporal (Rosa Molinas, educadora, programa Abrazo).

◀ Viendo que cada día crecen en número, cada día son más violentos, más libertinaje en calles, robos como parte de la cultura. Drogas (José María Velazco, párroco, Capiatá).

En los encuentros con los niños, acá tenemos las catequisis y los grupos juveniles, ahí los guías se pueden percatar de las diferentes situaciones. También en las confesiones (Richar Noguera, vicario parroquial, Luque).

El solo hecho de verles o hablarles a los menores uno se da cuenta, de la forma en que te contesta, algunos ni te miran la cara o cuando tenemos que hablar con ellos en privado vos le preguntás algo y ellos le miran a su papá, y eso es una alerta (entrevista con Guadalupe Cañete y Nelda González, Codeni, municipalidad de Mariano Roque Alonso).

En los colectivos, o cuando la madre le grita en la calle, cuando le pega, cuando tiene una reacción muy agresiva la madre que no corresponde para la edad del niño. Hasta intervengo si es posible en la calle. Hay padres que son tan permisivos que ahí le dejan y se pierden ya los niños (Gladys Morales Vázquez, Centro regional de salud, Mariano Roque Alonso).

Como docente en aula, son las profesoras las que más casos han detectado, duermen en clase, y le preguntan por qué duerme, si durmió temprano y le dicen que no porque su papá y su mamá escucharon fuerte la radio hasta las doce de la noche, ¡niños de cinco años! Y ahí sus derechos no se están respetando, vienen a la escuela sin desayunar, y todas esas cosas se ven fácilmente en las escuelas. Niño con hambre, con frío, no puede haber un aprendizaje óptimo ni educación con calidad. Yo creo que en la escuela es en donde más se detecta. Si el niño es golpeado, si trabajan mucho, si no se cumplen sus derechos (Eugenia Díaz, técnica de supervisión pedagógica, Luque).

Por observación. Hablando con la maestra (Luis Alberto Barreto, centro de salud, Capiatá)

### **Posibilidades de protección**

Las posibilidades de protegerse a sí mismos y mismas por parte de niños y niñas son percibidas como difíciles por todas las personas consultadas, variando el grado de dificultad entre un grupo y otro.

Así, para niños, niñas y adolescentes que hoy viven y trabajan con una familia distinta a la suya, varios de entre ellos vieron que no tienen condiciones para hacer algo por sí solos. Algunos llegaron a identificar que deberían hacerse respetar y podrían recurrir a los servicios de la localidad, reconociendo que no siempre es fácil.

◀ Teniendo adonde ir, que se hagan respetar, pero es difícil (Fabiola, 17 años, Capiatá).

◀ La verdad que es difícil si es muy chiquita a no ser que tenga otra persona que le ayude. Si no tiene nadie quien le ayude es muy difícil. Si es más grande puede hablar con las personas (María, 19 años, Capiatá).

Muy difícil es porque son menores y no pueden hacer tantas cosas (Julieta, 15 años, Mariano Roque Alonso).

No puede hacer nada si está sólo. Podría quizá llamar a sus familiares, pero no cree que ellos puedan hacer algo al respecto, o que lo pudieran rescatar de la situación (Leonardo, 11 años, Capiatá).

Hablando con la Codeni o con sus padres, si les ven, si no solamente con la Codeni (María, 13 años, Capiatá).

No sé, [ella] por ejemplo es muy chica, ella no va entender nada todavía, por ejemplo no va entender nada todavía del “fono ayuda 147”. Mi hermano el que tiene 10 años, de cualquier forma va a evitar para que le ayuden. Sinceramente no sabría cómo pueden protegerse (Carmelo, 16 años, Luque).

Yo digo que no quiero hacer nomás. Y si me dicen de nuevo, les digo que no quiero hacer (Juan, 11 años, Luque).

Que le hable a sus patrones. Salir de su trabajo o hacer lo que se le dice. Se puede escapar. Contarle a un amigo para que le ayude. Si le maltratan también puede ir a la policía (Carolina, 14 años, Luque).

Contarle a alguna persona mayor para que le ayude. No sé, una tía, prima o extraño que él o ella conozca (Teresa, 16 años, Mariano Roque Alonso).

Demandando, o si no venir directo a Codeni (Eva, 9 años, Mariano Roque Alonso).

Las familias encargadas variaron en sus respuestas, pero en su mayoría vieron que resulta difícil que el niño o la niña por sí misma puedan defenderse, aun cuando tienen el derecho a hacerlo. Perciben que otras personas adultas podrían contribuir si el niño o la niña acudieran, pero necesitan generar confianza.

◀ Ellos tienen el derecho de defenderse. Pueden recurrir a algún adulto (Alicia, encargada, 62 años, Luque).

Recurrir a alguien adulto de su confianza (María Lucía, 46 años, encargada, Capiatá).

No puede (Sara, 30 años, encargada de niño, Capiatá).

Recurriendo a los vecinos (María Alicia, 49 años, encargada, Mariano Roque Alonso).

◀ Es difícil. La gente cuando tiene criadito ya le da de todo, trabajo de todo. Y si no quiere y si no aguanta, que se vaya, así son la gente. Le manda a su hijo a acostarse y el criadito tiene que hacer de todo. A su hijo por ejemplo no le manda a lavar su cubierto, no le manda a hacer esto, pero al criadito sí. Acá por ejemplo todos nos dividimos el trabajo, todos por igual (Eliana, 55 años, encargada de niña, Mariano Roque Alonso).

Para niñas, niños y adolescentes organizados el camino es el conocimiento de los derechos y de los mecanismos de protección (Codeni, policía y otros):

◀ Yo creo que la única forma de defendernos sería la participación, conocer, formar parte de grupos, pero de las personas que no están organizadas o no pertenecen a un grupo es más difícil. En esos casos pienso que la familia es importante, pero el problema está en que los padres no tienen la formación y el conocimiento para trabajar la prevención. Ahí está el problema (Walter, Comité departamental de niñez y adolescencia de Central).

En cambio, para adolescentes y adultas que habían sido criaditas y criaditos se reitera la experiencia de la soledad como una forma de resolver sus problemas:

◀ Si sos demasiado callado más vas a sufrir, se dan cuenta y aprovechan (Francisca).

Las personas consultadas en las organizaciones comunitarias también perciben la dificultad para que niñas y niños puedan defenderse por sí solos y solas, debido a su inocencia y el bajo desarrollo de su capacidad para defenderse (por su edad y porque están como acostumbrados a ese modo de vida).

◀ No veo la posibilidad. Ellos no tienen la capacidad de defenderse, son muy inocentes (Richar Noguera, vicario parroquial, Luque).

Es muy difícil, imposible, porque crecemos en esa situación (José María Velazco, párroco, Capiatá).

Las personas encontraron diferentes puntos de referencia a que podrían acudir niñas y niños en las comunidades como los vecinos y las vecinas, las iglesias y las instituciones nacionales, pero reconocieron en gran mayoría la importancia de la escuela como la formadora en los derechos y de los mecanismos para defenderlos. Una de las personas consultadas refirió la importancia de adecuar los mecanismos de denuncia y solicitud de atención para que niños y niñas puedan utilizarlos.

◀ Acudir a algún centro, como por ejemplo la Defensoría del Pueblo (Delio Caballero, director de Copac, Capiatá).

No sabría decirte. Los niños pueden cuidarse a medida que conocen sus derechos, que le enseñen en las escuelas. Y si no van a la escuela es casi imposible (Perla Cabrera, encargada de comisiones vecinales, municipalidad de Luque).

◀ La educación del niño es muy importante. La conciencia de su realidad, de acuerdo a eso tiene que crecer (entrevista con Eulalia Amarilla y Zunilda Méndez, hogar de Luque).

En las escuelas, a través de ver y escuchar nuevas cosas, educándose (Rosa Molinas, educadora, Programa Abrazo).

En los espacios de la estructura de la iglesia. Haciendo capacitaciones en esos espacios (Richar Noguera, vicario parroquial de Luque).

Puede recurrir a los vecinos (Elsa Céspedes viuda de Elías, Club de Leones y museo mitológico Ramón Elías, Capiatá).

Debe ser informado, tienen que saber que tienen derechos, muchas veces los niños o las chicas de 14 años no saben ellos que tienen derechos, que está la Codeni y que se le puede defender. Si no está informado yo creo que no tiene medios, a no ser que un vecino o una vecina y se acerque, y en épocas de colegios los profesores también muchas veces se acerca (entrevista con Calina Cañete y Nelda González, Codeni, Mariano Roque Alonso).

Con la Codeni, y al darle la posibilidad y un lugar para ir a denunciar ya podrías ayudarlo al niño y vamos a hacerle un gran favor. Depende mucho de la educación en la casa y al no contar con esa base ya va a ser mucho más difícil, por eso que hoy en día estamos con la juventud prácticamente perdida. No sé que otra vía podríamos utilizar, podría ser en los espacios de publicidad televisiva, carteles, mucho no saben leer, es muy complicado (Luis Marcelo González Jiménez, secretario general de la intendencia, municipalidad de Mariano Roque Alonso).

Es muy difícil. Pero si el niño va a la escuela, o a la iglesia, un lugar donde le concienticen sobre sus derechos va a ayudarlo (entrevista con Lisa Domínguez y Marta Centurión, fiscalía de niñez y adolescencia, Luque).

Mediante la educación sobre sus derechos, en las escuelas. También deben haber instituciones encargadas de ellos (Roberto Moreno, secretario general de la intendencia, municipalidad de Luque).

Que conozca su derecho o sino va a pensar que es una situación regular. Si no se da cuenta, no va a hacer nada, no va a poder denunciar. Segundo, sabiendo ya, generalmente le mantienen aislados y ahí los vecinos ayudan, aunque mucha gente mayor por desconocimiento mantiene el criadazgo, puede tener buena voluntad y piensa que está en una situación regular (José Luis Ibáñez, concejal, Junta municipal Luque).

Deben acceder a información, por ejemplo a través de la tele, todos los niños ven la tele, se debería usar más para educar, con propagandas, etc., allí se debe poner recursos (Stella Cano, fiscal en lo penal, fiscalía zonal, Capiatá).

◀ Recurrir a personas confiables: [por ejemplo,] en la catequesis a los responsables de la iglesia; o a autoridades vecinales (Nidia Rojas, concejala municipal, Capiatá).

Acudir a los vecinos (Edgar Carmelo Chaparro, ayudantía y recepción de casos, comisaría Capiatá).

Si tienen educación y conocen los derechos. Si no tienen educación es difícil, porque necesita asistencia, va a ser un esclavo, y no va a conocer las instituciones, no va a conocer la comisaría. La capacitación es el tema. Si no van a la escuela ¿cómo va a saber sus derechos? (Paulino Vera Caballero, jefe de comisaría Luque).

### 3. En las localidades

#### Principales problemas de los niños y las niñas en las comunidades

Las personas consultadas coincidieron en que los principales problemas de niñas y niños en las comunidades tienen que ver con:

- *La desprotección a que están expuestos por las condiciones de pobreza de sus familias que lleva a la migración forzada de sus madres y padres y a que tengan que trabajar en condiciones de vulnerabilidad para contribuir al sustento familiar.*

◀ La pobreza de las madres solteras y de los papás solos. Afecta mucho este problema a la educación que se ve desmejorada (Ramona Vázquez, Cebinfa 1, Capiatá).

La pobreza, porque de ahí parte todo, el maltrato, no tienen nada que comer, no se pueden ir a la escuela (Rosa Barrios, Codeni, Capiatá).

No tenemos problemas de niños de la calle como se ve en muchas ciudades. Gracias a Dios no tenemos, porque es una lucha que conseguimos, tenemos el supermercado España y gracias a eso no hay niños en la calle, y habilitó el año pasado otro comedor en San Lorenzo, ahora parece que quiere abrir un albergue, pero hasta el momento no conseguimos un local sobre la ruta, porque lo que quiero es que se sepa que una empresa está ayudando. El principal problema es el maltrato, la violencia doméstica, incluso el trabajo debe ser coordinado con educación, en la edad escolar, y en los otros casos la denuncia de los vecinos. Tenemos la ventaja de que la Jueza de la niñez y la adolescencia es una amiga nuestra y hace lo humanamente posible, que no es fácil. Tenemos inconveniente en la niñez. ¿Qué vemos en las películas? Los psicópatas, en las películas de Estados Unidos y ahora eso pasa acá. ¿Qué veíamos en Argentina en los negocios? Rejas. Y ahora ya tenemos acá

◀ también. Un problema, un peligro que está pasando ahora son los adultos que contratan a los chicos porque son inimputables, las famosas “pirañitas”. Los padres son vendedores ambulantes y están todo el día por la calle y ellos entran en las casas y roban televisores, equipos de sonido, de todo llevan, no es que te roban celulares y esas cosas nomás sino que todo lo más grande. Se drogan con la plata y no le llega nada a los padres. La migración campocidadad hace también que la gente venga y se forman los cinturones de pobreza, y con eso suben los delitos y los problemas también, y no solamente la parte de adultos sino también en la niñez. Lo que vemos en las *favelas*, eso también nosotros vemos que se está importando, y la problemática es la falta del empleo que eso trae muchas cosas. Vemos que lo que sucede en otros países está ocurriendo ahora acá. Muchos problemas hay en la calle. Lo que no puedo combatir son los niños que venden bingo, porque si yo les saco, se van a ir a la calle, y si yo le saco a su mamá y si no están conmigo todo el rato, van a ir a la calle. El proyecto Abrazo un rato funcionó porque muy poco se le daba decían las mamás, doscientos mil guaraníes por chico y entonces no les convenía y le hacían hacer otras cosas (José Luis Rivas, intendente, Capiatá).

La falta de oportunidades. Están yendo a la extrema pobreza. Desde niñas ya son amas de casa, niñeras de sus hermanos (Nidia Rojas, concejala, Junta municipal de Capiatá).

Madres que se fueron a España. Algunos no van a la escuela (Delia, 14 años, Capiatá).

Luque tiene ciento veinte asentamientos, es muy grande, y los problemas son muy distintos. Hay niños trabajadores, muchos conflictos familiares, poca preparación de los padres, hay abuso sexual, padres alcohólicos, en la familia son muchos hermanos y ya no alcanza y entonces salen de sus casas. Hay que buscar lugar albergue, la migración a España que le hacen quedar con el abuelo, la tía (Pablino Vera Caballero, comisaría, Luque)

La pobreza principalmente, los niños andan todo por las calles. (Sara, 30 años, encargada de un niño, Capiatá).

La violencia intrafamiliar, ello acarrea problemas psicológicos (Edgar Carmelo Chaparro, comisaría, Capiatá).

El trabajo infantil: los que venden cosas, los que se suben a cantar en los colectivos. Las criaditas no se ven tanto porque no están tan expuestas a la vista de todos, pero eso no quiere decir que estén bien. Creo que es mucho más peligroso (entrevista con Carolina Cañete y Nelda González, Codeni, municipalidad de Mariano Roque Alonso).

La pobreza, las drogas y por sobre todo la educación en la casa, a los chicos ya no se les educa como antes. Los padres no se hacen cargo de ellos (María Alicia, 49 años, encargada de una niña, Mariano Roque Alonso).

◀ Uno es la falta de educación, y andan por la calle. También la falta de trabajo. Legalmente en nuestro país no hay trabajo, no hay fábrica, no hay cómo salir adelante. Es muy difícil para nosotros poder trabajar. Y si no tenemos trabajo no podemos estudiar, y si no tenemos estudio, tampoco podemos trabajar. Yo apenas terminé el colegio, pero pude por suerte (Celeste, 18 años, Mariano Roque Alonso)

■ **Las prácticas de maltrato y violencia intrafamiliar que en su mayoría no son denunciadas, porque resultan naturales, y cuando se denuncian no suelen ser atendidas en forma efectiva.**

◀ Violencia doméstica entre las parejas, que afecta mucho a los niños. Debe ser más dura la sanción a los hombres de la casa, porque hay mucha reincidencia. Drogadicción, alcoholismo (Edgar Chaparro, comisaría, Capiatá).

Yo veo que por culpa de sus padres porque no quieren trabajar ellos mismos le mandan a la calle, o sino trabaja, por ejemplo viene un muchacho y tiene su novia que es humilde, él trabaja verdad y viene a comprar su vicio, y cuando le dice para comprar el pañal él se queja cuando viene a comprar, si sube el precio de su vicio él no se va a quejar pero para llevar otras cosas hasta el último se queja (María, 19 años, Capiatá).

Algunas familias se pelean (Leonardo, 11 años, Capiatá).

La falta de educación en la familia, los padres no asumen la responsabilidad de los hijos (María Luisa, 46 años, encargada de una niña, Capiatá).

Más recepcionamos maltrato, de parte de la madre o del padre. Muchas veces el padre alcohólico golpea a la madre y a sus hijos, eso es lo que más casos tenemos. Y hay otros casos de abandono de menor, fuga de menor, hay muchísimos. Incluso casos de nena de 12 años que se fuga con su novio de 13 años. En noviembre y diciembre de 2008 tuvimos 3 casos de niñas de 15 años que se escaparon, que fueron a vivir con señores de edad: uno tenía 50 años, otro 60 y el otro 80 y tanto de años. Este es el caso, o el papá es alcohólico o le abandonaron y se quedan viviendo solas y no aguantan, y salen y deambulan por la calle y así se conocen: así fueron los tres casos. Abuso de menores también hay en estos últimos tiempos (entrevista con Carolina Cañete y Nelda González).

Mucha represión, no le dejan participar a los niños, y no le escuchan a los niños, y no le dan derecho ni siquiera a hablar, o sea que no hay comunicación, no hay conocimiento de los derechos del niño, en la escuela sí, pero en las casas son muy autoritarios y no conocen los derechos (Gladis Morales, centro regional de salud, Mariano Roque Alonso).

- *El fácil acceso al alcohol y estupefacientes tanto para las personas adultas como para niños, niñas y adolescentes, también asociado a la presencia de redes que utilizan a niños y niñas que consumen para la comisión de hechos considerados punibles.*

◀ No hay más respeto. Las drogas y el alcohol son un problema grave (Elsa Céspedes viuda de Elías, Club de Leones y museo mitológico Ramón Elías, Capiatá).

- *Las condiciones de inseguridad, tanto en la vía pública, principalmente en la ruta internacional que atraviesa la localidad, como en los establecimientos y servicios públicos que resultan insuficientes.*

◀ El peligro en la ruta internacional. El materno infantil que no abastece (Marcelo Fúster, Defensoría pública de niñez y adolescencia, Capiatá).

### **Las actividades que realizan niñas y niños que viven y trabajan con otras familias**

A partir de las informaciones registradas y del trabajo cotidiano, algunas personas consultadas en las instituciones pudieron establecer aspectos de la vida de niñas y niños que no se encuentran con sus familias, entre

◀ Ayudan en los quehaceres de la casa, barren, se van a la despensa, pero trabajo pesado no. Hay muchos que cada fin de mes se van a sus casas, o sino en las fechas especiales. Algunos van a la escuela y otros no, pero esos que nosotros atendimos que no iban a la escuela, después ya le anotaron para ir a la escuela. Sí tienen tiempo para jugar. Situaciones de riesgo: el cuidado de las madres alcohólicas, en los lugares bajos las mamás que juntan muchachos alcohólicos que les llevan a sus casas y se drogan ahí (entrevista con Carolina Cañete y Nelda González, Codeni, municipalidad de Mariano Roque Alonso).

Los padres les traen [a los niños y las niñas]. Tienen contacto. No todos van a la escuela. Tienen poco tiempo para jugar (María Inés Mereles, delegación de la Defensoría del Pueblo, Mariano Roque Alonso).

En tanto, niñas y niños pudieron compartir sus rutinas que incluyen largas horas de trabajo, asistencia a la escuela y poco tiempo de juego y estudio (más allá de las horas de clase). Asimismo, entre quienes viven con familias que tienen emprendimientos propios (como almacenes, talleres mecánicos, tiendas) realizan actividades en ellos.

◀ Me levanto, desayuno, y al lado tengo el almacén. Me baño, y mi tía trabaja en otro lugar en Luque en un comercial, y yo me quedo acá con mi abuela. La mayoría del tiempo estoy en el almacén. Antes tenían librería y después desde que vine [hace 3 años] hay almacén porque no había nadie que atienda (María, 19 años, Capiatá).

Trabajo, hago todo lo que se hace en una casa (Fabiola, 17 años, Capiatá).

Trabajo desde el año pasado, me levanto a las seis y media, barro el patio, arreglo la casa, lavo los cubiertos. Los sábados a las tres y media salgo, desde las dos ya veo la tele (Diana, 14 años, Capiatá).

◀ Me levanto a las cuatro de la mañana, trabajo en la gomería todo el día hasta las diecinueve, llegamos a las veintiuna, cenamos y dormimos (Leonardo, 11 años, Capiatá).

Me levanto a las siete, barro el patio, lavo sus ropas, cocino a veces, cuando tengo ganas, lavo los cubiertos del desayuno. A la tarde es mi tiempo libre, por ahora veo la tele, pero cuando inicien las clases me voy al colegio a esa hora (María, 13 años, Capiatá).

Normal. [Hago] Muchísimas cosas. Limpio [el patio], aunque de balde, porque se vuelven a caer todas las hojas, los mangos. Les cuido a mis primos, a los más chicos. Lavo, plancho. Ayer, tranquilo, me divertí mucho era un domingo, un día normal, otro día más (Carmelo, 16 años, Luque).

Me cepillo los dientes. Tomo mi teté [desayuno]. Barro y eso nomás (Juan, 11 años, Luque).

Barro. Lavo los cubiertos. Traigo el agua. Cocino. Ayer cociné pollo. Vi la tele, el dibujito [...] y eso nomás (Lía, 9 años, Luque).

Me levanto a las siete, barro el patio, lavo la ropa, arreglo los dormitorios, a veces cocino, lavo los cubiertos del desayuno. A las diez tomo tereré con mi tía. Almuerzo, lavo los cubiertos, me acuesto la siesta, recojo las ropas, barro de vuelta (Cecilia, 14 años, Luque).

Me levanto a las seis, barro el patio, saco a los pollitos, juego con las nietas de la señora, ahora en vacaciones. Ayudo a mi mamá [se refiere a la madre encargada]. Lavo los cubiertos, limpio la casa, arreglo. A la tarde veo la tele, me acuesto a las diez de la noche por ahí. En época de escuela, me acuesto a las ocho, y a la tarde hago mis tareas de la escuela (Mariana, 13 años, Luque).

Me levanto y hago las cosas de acá y me voy a trabajar, en donde paso mayor tiempo. Y después vuelvo a las cuatro más o menos. Después me quedo acá nomás, si hay cositas hago (Cecilia, 18 años, Mariano Roque Alonso).

Tranquilo, a veces pienso, pero no sé en qué, pero todo tranquilo. Después comienzo a limpiar y eso nomás. Cuando me voy al colegio, me da el tiempo para que llegue al colegio. Mientras la señora se va a trabajar, me quedo con sus dos hijos [uno de 12 y otro de 5], y le enseño algunas cosas y estoy con ellos (Celeste, 18 años, Mariano Roque Alonso).

Me levanto, me voy al baño, me lavo la cara, me cambio, comienzo a limpiar mi casa, algunas veces me voy a la computadora y estooy nomas ahí hasta que mi mamá me saque. Después me acuesto, duermo, me levanto, me voy a la casa de mi tía algunas veces, o sino, salgo a tomar tereré, o sino entro otra vez en la computadora hasta tarde y después me acuesto (Julieta, 15 años, Mariano Roque Alonso).

## Alcance del fenómeno

No se dispone de estadísticas más allá de los registros oficiales de casos atendidos pero en la percepción general de las personas entrevistadas, la realidad supera ampliamente a los registros. Si bien, incluyen en las condiciones de vulnerabilidad desde casos de trabajo en calle hasta condiciones de explotación sexual comercial.

◀ Sí, en las carbonerías, casos de padrastros que les golpea mucho, les obligan a hacer cosas, a apalear. Sí, pueden ser [que alguno sea víctima de trata] (entrevista con Carolina Cañete y Nelda González, Codeni, municipalidad de Mariano Roque Alonso).

Sí y veo muchas veces en la calle. [...] Sí, podría ser [que haya trata de niñas y niños] (Gladys Morales, centro regional de salud, Mariano Roque Alonso).

Sí, que algunos trabajan en las calles (Fernando de Vooght, comisaría, Mariano Roque Alonso).

Hay muchos y puede ser que algunos sean víctimas de trata (María Inés Mereles, delegación de la Defensoría del Pueblo, Mariano Roque Alonso).

Sí, te puedo asegurar que hace falta salir dos cuadras nomás para darte cuenta de eso. La mayoría son criaturas entre siete y ocho años que en el día se ve, pero seguramente en la noche podría ser (Luis Marcelo González, secretario general de la intendencia, municipalidad de Mariano Roque Alonso).

Los hechos denunciados son pocos, pero son más los que existen (Carlos Bogado, juez de paz, Mariano Roque Alonso).

Sí, hay explotados. Tengo unos cuantos niños que vienen de Emboscada y se registraron acá, ellos podrían ser víctimas de trata (Miriam A. Mora, Codeni, municipalidad de Luque).

Mirando a nivel general se puede ver que hay explotación. Muchos niños venden y con eso mantienen a toda su familia. Pueden ser víctimas de trata (Nidia Rojas, concejala, Junta municipal, Capiatá).

Son explotados por sus padres, y podría ser víctima pero no nos consta (Paulino Vera Caballero, comisaría, Luque).

No tenemos casos bien sabidos, pero sí podrían haber fácilmente muchas víctimas (Eugenia Díaz, supervisión pedagógica, Luque).

Sí, principalmente en los supermercados. Sólo cuando hay denuncias nos enteramos de los trabajos de niñas en casa de otros (Roberto Moreno, secretario general de la intendencia, municipalidad de Luque).

Llegan maltratos al hospital. Pero no es notorio si son víctimas de trata (Gladys Morales, centro regional de salud, Mariano Roque Alonso).

Sin embargo, otras personas consideran que no se llega a la explotación, sobre todo de las criaditas y los criaditos, lo que es atribuido a que las personas saben que están en condiciones irregulares al no contar con la guarda para que el niño o la niña residan en su casa.

◀ Por lo menos yo no tuve conocimiento de eso. Acá por lo menos en mi jurisdicción creo que no, porque hoy en día la gente ya tiene miedo, y ya sabe que hay un amparo judicial con respecto a eso. Que si tiene un niño criadito tiene que tener la guarda, entonces la gente muchas veces se resguarda ya. Yo creo que no hay explotación (Myrian Romina Hermosilla, delegación de la Defensoría del pueblo, Luque).

No (Stella Cano, fiscal penal, fiscalía zonal, Capiatá).

Por lo que yo tengo entendido no tenemos, yo no digo que no haya pero a nivel local yo no creo que haya. Caso de trata no (Oscar Luis Rivas, intedente, Capiatá).

Creo que explotación y trata no (Marcelo Fuster, defensoría pública de niñez y adolescencia, Capiatá).

No, no conozco (Ramona Vázquez, Cebinfra 1, Capiatá).

No sabría decirle (Edgar Carmelo Chaparro, comisaría, Capiatá).

Las personas consultadas declararon que las informaciones disponibles sobre los modos en que se produce el criadazgo, la explotación laboral y la trata no siempre están disponibles ni procesadas, pero manejan información relacionada con sus tareas cotidianas.

◀ No tenemos datos al respecto (Delio Caballero, director Copac, Capiatá).

Los parientes y vecinos lo que más acercan a los niños a los hogares de terceros (Rosa Molinas, educadora, programa Abrazo, Mariano Roque Alonso).

No hay muchos. No todos asisten a la escuela. Hay algunos que ya no contactan con su familia (Elsa Céspedes viuda de Elías, Club de Leones y museo mitológico Ramón Elías, Capiatá).

A partir de esta información, en general las instituciones no han realizado acciones más allá de las directamente vinculadas a sus mandatos, como talleres de formación desde las organizaciones de la sociedad civil, en tanto una de las instituciones locales planteó no contar con una red en la cual sostener las intervenciones que pudiera emprender.

◀ Talleres de formación para niños, de prevención, informativos (Rosa Molinas, educadora, programa Abrazo, Mariano Roque Alonso).

◀ Es nuestro trabajo, informar, prevenir y tratar de solucionar de acuerdo a nuestras posibilidades, en las escuelas y colegios (Delio Caballero, director de Copac, Capiatá).

Dentro de mi comunidad no tengo una red (Miriam A. Mora, Codeni, municipalidad de Luque).

## 4. En las instituciones

Entre las instituciones, las personas consultadas en el proceso manifestaron sus apreciaciones en función de sus experiencias de trabajo con las otras instituciones.

Detectaron principalmente dificultades en el ámbito de los recursos (insuficientes fondos para movilidad, baja capacitación y actualización del personal, ausencias del personal, insuficiente infraestructura e insumos,...), la calidez de la atención al público y la coordinación a tiempo que permita resolver tiempo el problema.

En tanto las principales fortalezas consideradas fueron la eficiencia de algunas instituciones, el esfuerzo por trabajar en forma coordinada, siguiendo los procedimientos según las funciones de cada una.

◀ En el hospital distrital, la gente, las enfermeras y médicos son muy intratables porque la gente que viene a pedir son muy humildes, de escasos recursos, a veces vienen todo con olor y le tratan mal: a veces el bebé vuela de fiebre y le dicen que compre tal medicamento, que tal supositorio. Y hay medicamentos. Fiscalía, supervisión y comisaría: con todos ellos tenemos respuestas favorables (entrevista a Carolina Cañete y Nelda González, Mariano Roque Alonso).

Limitaciones en cuanto a movilidad. Nosotros derivamos al personal de la Codeni y ellos hacen seguimiento. Hubo una vez un caso de seguimiento a una violación que nos fuimos a la noche hasta el hogar del señor y no encontramos nada en la casa, y al día siguiente ya se pierden los rastros. Eso es un inconveniente, la coordinación en tiempo es una limitación (Gladis Morales, centro regional de salud, Mariano Roque Alonso).

Es muy poca, la falta de infraestructura y del personal, falta de capacitación. Y la fortaleza es que se trabaja a pulmón, donde se hacen más funciones y se trabaja más que lo que se tiene que hacer (Myrian Hermosilla, delegación de la Defensoría del Pueblo, Luque).

La fortaleza es la rapidez con la que nos responden cuando solicitamos, y la limitación es la falta de fondos y recursos para disponer de una mejor atención, pero siempre encontramos una limitación (Lisa Domínguez y Marta Centurión, fiscalía de niñez y adolescencia, Luque).

◀ No se trabaja para la promoción de los derechos sino que cuando el problema ya está. Necesitan mayor apoyo en ese sentido. Una sola persona no basta. No se tiene la infraestructura necesaria. Codeni tiene personal insuficiente, presupuesto y recursos humanos insuficientes. La fiscalía al final no atiende las veinticuatro horas. La policía falta de entrenamiento y de sensibilización con ciertos tipos de tratos, tienen buena voluntad pero le falta eso. En el juzgado falta facilidad de acceso las veinticuatro horas. La municipalidad tiene mucha burocracia (José Luis Ibáñez, concejal, Junta municipal de Luque).

Una de las limitaciones es la poca gente capacitada en el tema de la niñez. Necesitamos rapidez en los casos. Las fortalezas, es que suele ser efectivo (Pablino Vera Caballero, comisaría, Luque).

Ganas de trabajar tenemos todos, pero faltan recursos. Se debería también invertir en formación del personal (Stella Cano, fiscalía penal, Capiatá).

Fortalezas: predisposición de los funcionarios. Limitaciones: apoyo técnico, movilidad (María Inés Mereles, delegación de la Defensoría del Pueblo, Mariano Roque Alonso).

# Conclusiones abiertas

## I. Las prácticas

### La movilidad de niñas, niños y adolescentes como criaditas y criaditos

En el estudio ha resultado evidente que no siempre las niñas, niños y adolescentes en situación de criaditas y criaditos provienen de municipios y localidades con menores condiciones de desarrollo que aquella en la que se encuentran: la mayoría había migrado dentro del área metropolitana de Asunción e incluso dentro de un mismo municipio; en uno de los casos, inclusive la familia de origen se encontraba en Asunción.

■ La movilidad de niñas, niños y adolescentes en la práctica del criadazgo no estaría siguiendo entonces solo una linealidad de municipios rurales a municipios urbanos ni de municipios más pobres a municipios menos pobres, sino que estaría respondiendo también a otros factores que se podrían indagar.

Como en los últimos años, el país ha visto aumentar significativamente la proporción de la población que vive en zonas urbanas, debido principalmente a la migración del campo a la ciudad y la instalación de las familias en zonas periurbanas, el fundamento para el criadazgo basado en que no había escuelas en las zonas rurales ahora pasa a ser que las familias no tienen condiciones para garantizar la asistencia a la escuela y el sustento diario de sus hijas e hijos.

Varias familias de origen y encargadas consultadas tienen realmente vínculo sanguíneo entre sí, incluso forman parte de la misma familia ampliada del niño y la niña, por lo que en principio no estaríamos ante una situación de criadazgo, pero la práctica de asignación de tareas domésticas desproporcionadas para su edad y capacidad y para la conformación del grupo familiar estaría indicándonos lo contrario. Osea, podrían estar siendo explotados por sus mismas familias.

### Las actividades, las preferencias y la percepción de sí mismos y mismas

Las modalidades de trabajo de niñas, niños y adolescentes consultados son similares en cuanto a las actividades. Llama la atención que al reconocer sus actividades preferentes, escogen en gran número las actividades domésticas y se reitera que no cuentan con espacios suficientes para actividades lúdicas (tanto de juego como de esparcimiento).

En las entrevistas, niñas y niños no pudieron identificar problemas o situaciones difíciles, afirmando en ocasiones que llevan una vida tranquila y en general ven sus tareas como una ayuda que hacen en la familia, incluso cuando están cansados, no les da tiempo de ir a la escuela o las tareas no están distribuidas entre todos los miembros de la familia.

■ Para ellos y ellas, la descripción inicial de sus actividades es “nada”, aun cuando ese “nada” representa luego un conjunto numeroso de tareas bajo su responsabilidad.

Evidentemente el trabajo familiar ni el trabajo doméstico son reconocidos como tales por niños y niñas, porque en la sociedad tampoco están siendo valorados en forma suficiente en tanto trabajos y no solo en tanto “ayuda” o “colaboración”.

### Condiciones de interacción y protección de niñas, niños y adolescentes

Manifestaron una facilidad importante para reconocer a sus pares criados y criadas, principalmente por la diferencia entre los derechos que se cumplen para los hijos e hijas de las familias encargadas y para ellos y ellas. Evidentemente, niñas, niños y adolescentes criaditos y criaditas que asisten a las escuelas o que asumen tareas que les obligan a estar en la comunidad (como las compras) tienen las condiciones para identificar a sus pares y pueden constituirse en aliados para la detección y atención.

En la interacción con niños, niñas y adolescentes de todos los grupos consultados ha resultado significativo encontrar que existiría una relación directamente proporcional entre la desvinculación de centros de apoyo y la vulnerabilidad. Como anécdota, una mujer adulta joven, que había sido criadita desde niña, se había mudado a un nuevo barrio donde viviría mientras estudiaba en la universidad; al ser invitada a participar de un encuentro parte de este estudio, indicó desconocer los medios de transporte y las vías de acceso para llegar al punto de encuentro.

Pareciera que niñas y niños en condiciones de criadazgo no están siendo preparados para su inserción social en los nuevos medios en que se desenvuelven con sus familias encargadas. Entre sus miedos más importantes se encontraban las compras en el supermercado, puede que las relaciones secundarias que exige el supermercado generen esta sensación frente a las relaciones primarias de las despensas de los barrios.

Las familias de origen no aparecieron como referentes identificados por niñas, niños y adolescentes cuando deben abordar sus problemas. Más bien plantearon la resolución por cuenta propia (solos y solas), por el contacto con algún miembro de la familia en las proximidades o con vecinos y vecinas específicas, y, en menor grado, con docentes y directoras de las escuelas a que asisten.

Notablemente, muy pocas de las niñas y niños consultados hicieron referencia a las instituciones de protección: más allá de nombrarlas en diferentes momentos de las entrevistas, no las refirieron al momento de identificar con quiénes cuentan.

Las redes de protección que resultan visibles y accesibles para niñas y niños en condiciones de criadazgo serían entonces algunos vecinos y vecinas del barrio (generalmente con quienes ya tienen confianza) y las docentes y directoras de las escuelas.

## 2. Coordinación entre instituciones y comunidades

El trabajo coordinado entre las instituciones mantiene diversos grados de desarrollo, conforme a las declaraciones de las personas consultadas. Probablemente, gran parte de esta coordinación se deba a que al realizarse el trabajo en comunidades determinadas, la mayor parte de las personas de las instituciones se conocen entre sí y las relaciones resultan más bien cercanas, antes que solo institucionales. En la percepción de los trabajadores y las trabajadoras de las instituciones, la que menos conexión tiene con las otras es el sector salud.

Pareciera que el trabajo coordinado entre las instituciones depende no solo de los mandatos y funciones asignados a cada institución, sino también, y con mucha fuerza, de las experiencias de interacción y efectividad que encuentran los funcionarios y las funcionarias en el trabajo conjunto.

En todo caso, para las organizaciones de las comunidades les resulta más importante la respuesta que efectivamente brindan las instituciones que los mandatos y funciones que les corresponden. Es decir, los miembros de las comunidades prefieren acudir a una institución que les “da respuesta” aunque no sea la responsable del tema que les preocupa antes que ir a “la que corresponde” pero que “no soluciona”.

En este sentido, para las personas consultadas las instituciones que dan respuesta y las que no, varían entre un municipio y otro y también varían según las experiencias de las personas consultadas.

Entre las organizaciones presentes en las comunidades, la iglesia ha encontrado mecanismos para abastecerse de mecanismos de ayuda y respuesta rápida, generalmente poco vinculada a las otras organizaciones de la comunidad e incluso a las instituciones públicas. Sin embargo, han reconocido que sus respuestas tampoco cuentan con una sostenibilidad en el tiempo más allá de la caridad de quienes aportan.

En general, se ha encontrado baja referencia a instituciones para abordar las situaciones y una percepción de que las respuestas no son suficientes (*oparei*).

Todas las afirmaciones coinciden en las necesidades imperiosas de contar con recursos suficientes para el cumplimiento de sus tareas y funciones, principalmente en relación con el personal idóneo, comprometido y capacitado, los insumos y los útiles de trabajo, los gastos para el traslado y el funcionamiento coordinado.

Varias personas consultadas afirmaron que la coordinación de trabajos no siempre alcanza cuando no se dispone de suficientes espacios para la acogida temporal de niñas, niños y adolescentes en condiciones de seguridad.

## 3. Abordajes frente a situaciones de vulneración de derechos

Frente a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes en las comunidades se planteó un desconocimiento de los servicios disponibles e incluso desconfianza hacia sus capacidades para resolver las situaciones con celeridad y de forma permanente.

Desde las instituciones consultadas, las situaciones de vulneración de derechos son aquellas con las que más a menudo entran en contacto, por el trabajo cotidiano en contextos particularmente difíciles o por demanda de la ciudadanía en casos concretos. En su percepción, están haciendo lo que pueden para brindar las respuestas más rápidas, pero pareciera que estas no resultan efectivas en su aplicación y sobre todo en su permanencia.

Tanto las organizaciones comunitarias como las instituciones públicas reconocen un déficit al momento del seguimiento de las medidas asignadas y la permanencia en el tiempo de las mejores condiciones alcanzadas para niños, niñas y adolescentes.

En los momentos de la intervención, preocupa a las instituciones públicas poder asegurar que los hechos de vulneración se detengan lo antes posible, pero estarían planteando acciones que podría exponer a niños y niñas a nuevas vulneraciones de otros derechos.

En esta perspectiva, resulta significativo el trabajo conjunto y coordinado entre las instituciones y el reconocimiento de los recursos de las comunidades para posibilitar que estas respuestas sean efectivas y sostenidas en el tiempo.

■ Probablemente una de las dimensiones más complejas para responder a situaciones de vulneración de derechos esté siendo la integralidad del abordaje, es decir, asegurar que las respuestas garanticen todos los derechos.

Todas las instituciones consultadas coincidieron en que la opinión de niñas, niños y adolescentes no está siendo tomada en consideración suficientemente al momento de abordar las situaciones de vulneración de derechos en que se encuentran. Esta situación impide que el abordaje permanezca en el tiempo y responda integralmente a sus derechos.

En cuanto al registro de las acciones en las instituciones públicas, la estadísticas de situaciones diversas en que se encuentran niñas y niños y principalmente de los potenciales casos de vulneración de derechos, este varía entre las instituciones en su grado de precisión y dispersión, pero en general no cuentan con una sistemática producción de información diferenciada en relación a la niñez y a los diversos modos en que está siendo afectada por varias problemáticas. Por tanto, todavía el trabajo de atención se refiere a la respuesta más inmediata y no se plantean acciones de prevención ni de políticas sostenidas en datos estadísticos.

En un par de ocasiones, la cuestión de los derechos fue expresada como una forma de dominación, lo que denota que esta perspectiva puede estar vigente en el ámbito comunitario y podría ser trabajada.

Se ha encontrado que prevalece la naturalización de la práctica del criadazgo, por lo que esta situación no es vista como una vulneración de derechos, sino inclusive como una acción loable y favorable a su desarrollo. Esto puede dificultar la regulación y la protección suficientes, puesto que al no ser vista como una condición de vulnerabilidad, no es tomada en cuenta al momento de enumerar las posibles situaciones de exposición a abusos y maltratos.

■ Como el criadazgo todavía permanece en el imaginario como una práctica de bondad, se dificulta la regulación adecuada y la protección suficiente para niños y niñas que se encuentran viviendo con una familia que no es la suya.

## 4. Abordaje en la prevención

Al momento de plantearse la prevención, las organizaciones y las instituciones consultadas reconocían sus acciones con más dificultad que al momento de identificar acciones frente a la vulneración de derechos.

■ Probablemente, la prevención no es identificada como una acción relevante por parte de las instituciones y organizaciones y las acciones realizadas en esta línea se ven cubiertas por la urgencia de las acciones de atención directa a situaciones concretas.

En el ámbito de las organizaciones presentes en las comunidades y que no trabajan en el tema de la niñez y la adolescencia, tienen como referencia a la Codeni para estos asuntos, pero no mencionan a la Secretaría nacional de la niñez y la adolescencia (SNNA).

Entre las acciones de prevención que realizan, tanto organizaciones como instituciones, pueden identificar espacios de interacción en que se detectan situaciones de vulneración de derechos como las confesiones en las iglesias, las fichas de inscripción en las escuelas, las entrevistas individuales en los puestos de salud, las conversaciones con las personas que esperan en las comisarías, etc. Algunas de las organizaciones enumeran charlas y jornadas de trabajo y las campañas de prevención y promoción.

■ Todavía las acciones de prevención identificadas se refieren a la prevención secundaria, es decir, detección de casos y su atención, y reconocen solo algunas acciones para evitar estas situaciones, como prevención primaria.

Las comisiones vecinales manifiestan tener poca articulación entre sí como organizaciones de base, en tanto en general se perciben como gestoras de infraestructura y servicios básicos para las comunidades de donde provienen. No perciben todavía cómo incluir temáticas de niñez y adolescencia más allá de los festejos por el día del niño en cada lugar.

En el ámbito de la municipalidad, algunas de las Codeni resultan invisibles al momento de pensar en el desarrollo de sus capacidades de atención, lo que se traduce en un presupuesto que no es suficiente y también que resulta difícil de ejecutar por la insuficiencia de personal que se concentre en las tareas administrativas y no de atención directa.

En general, hay una coincidencia en que el rol de las escuelas se ha modificado en relación a su original función académica y formativa, sino que se ha constituido en un lugar privilegiado para la prevención, la detección y la atención y derivación de casos en que los derechos de niñas y niños están siendo vulnerados.

## Propuestas de acción

- **Asegurar** mecanismos que favorezcan el registro de niñas, niños y adolescentes que viven con familias encargadas, incluyendo mecanismos para asegurar el vínculo con la familia de origen.
- **Generar** mecanismos de registro de casos compartidos entre las instituciones, incluyendo censos periódicos que releven datos precisos y determinen características específicas en cada localidad.
- **Asegurar** que los juzgados entreguen la guarda estableciendo mecanismos de mantenimiento del vínculo con la familia de origen y las pautas para su control y seguimiento.
- **Promover** el acogimiento familiar alternativo, mediante plazas y recursos en entidades de abrigo y mediante el entrenamiento de familias acogedoras.
- **Difundir** las funciones de los servicios y establecimientos públicos, diferenciando sus mandatos y roles en lenguaje sencillo y directo.
- **Favorecer** el uso de los recursos comunitarios para el abordaje y la resolución de situaciones que afectan a los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- **Contemplar** en las intervenciones relativas al trabajo doméstico de niñas, niños y adolescentes el conjunto de dimensiones del derecho a la identidad que incluyen no solo el nombre y el apellido (por referencia a la familia) sino también el valle y el pueblo de cada uno y una (por referencia cultural).
- **Abordar** la cuestión del enfoque de derechos entre la población, con especial referencia al valor de la propuesta (frente a las ideas de que se trata de un “negociado”) y la cuestión de las responsabilidades que se asumen progresivamente conforme se cumplen los derechos.

- **Enfocar** en los encuentros de trabajo en la violencia que se hace presente en la sociedad de diferentes maneras y plantear propuestas de convivencia democrática.
- **Incorporar** en las propuestas de actividades con niñas, niños y adolescentes la dimensión lúdica de todo el proceso en forma evidente e intencional.
- **Favorecer** la toma de conciencia y la asunción del rol de red de protección de las comisiones vecinales, incorporando el enfoque de derechos, más allá de las acciones vinculadas al mejoramiento de infraestructura.
- **Apuntar** a la institucionalización de las prácticas de interacción y coordinación entre instituciones públicas y organizaciones de base para la resolución de los problemas detectados.
- **Propiciar** espacios para que la opinión de niñas, niños y adolescentes sea tenida en cuenta al momento de tomar decisiones que les afectan, particularmente en los ámbitos administrativo y judicial y sobre todo de quienes se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad.
- **Asegurar** políticas claras con enfoque de derechos y presupuestos suficientes para el adecuado funcionamiento de las instituciones responsables de la protección y promoción de derechos de niñas, niños y adolescentes en las comunidades.

# Anexos

## Personas consultadas

6 niñas y niños, 6 adolescentes y 3 mujeres jóvenes adultas (de 18 y 19 años) que viven en condiciones de criadazgo, 5 por cada municipio (en total son 15), 11 mujeres y 4 varones; 2 con menos de tres años de residencia en la familia encargada, 7 llevan entre tres y seis años y 1 lleva más de seis años (de 5 no tenemos datos). De entre los 15, 9 declaran vínculo familiar con la familia encargada, 3 declaran que no son familia y 3 no brindaron datos. A su vez, 7 tienen a su familia de origen en el mismo municipio, 5 en el área metropolitana de Asunción y 2 provienen de otros departamentos (1 sin datos).

5 mujeres responsables de familias encargadas (2 de Capiatá, 1 de Luque y 2 de Mariano Roque Alonso), de ellas, 3 tienen a su cargo a niños y niñas consultadas en este estudio.

4 responsables de familias de origen (3 de Luque y 1 de Mariano Roque Alonso), de ellas, 1 corresponde a un niño consultado en este estudio y una de las personas es hombre.

Sara, Fabiana, Sonia y Dora, mujeres adolescentes y adultas que fueron criaditas en su infancia o su adolescencia (los nombres están cambiados para proteger su identidad).

Walter, Fátima, Alexis, Lidia, Caro, Sandra, Irin y Jorge, miembros del Comité departamental de niñas, niños y adolescentes de Central.

Claudia Rojas Martínez, Supervisión administrativa de educación, Capiatá

Estela Talavera Ayala, delegación de la Defensoría del pueblo, Capiatá

Marcelo A. Fuster, Defensoría pública de niñez y adolescencia, Capiatá

Ramona Vázquez, Centro de bienestar de la infancia y la familia (Cebinfra) I, Capiatá

Rosa Barrios, Codeni, Capiatá

Nidia Rojas, concejala, Junta municipal, Capiatá

Edgar Carmelo Chaparro, ayundatía, comisaría de Capiatá

Oscar Luis Rivas, intendente municipal de Capiatá

Guillermina Guillén, Codeni, municipalidad de Capiatá

Stella Cano, fiscal en lo penal, fiscalía zonal de Capiatá

Luis Alberto Barreto, jefe de recursos humanos del centro de salud de Capiatá

Pablino Vera Caballero, jefe de comisaría, Luque

José Luis Ibáñez, concejal, Junta municipal, Luque

Roberto Moreno, secretario general de la intendencia, municipalidad de Luque

Lisa Domínguez, agente fiscal, fiscalía de niñez y adolescencia en la fiscalía zonal de Luque

Marta Centurión, secretaria fiscal, fiscalía de niñez y adolescencia en la fiscalía zonal de Luque

Eugenia Díaz, técnica, supervisión pedagógica zona B, Luque

Myrian Romina Hermosilla, delegada del Defensor del Pueblo, Luque

Miriam Antonia Mora, encargada de Codeni, municipalidad de Luque

Oscar López, director del puesto de salud de zona Avellanas, Luque

Carlos Bogado, juez de paz de Mariano Roque Alonso

Luis Marcelo González Giménez, secretario general de la intendencia, municipalidad de Mariano Roque Alonso

María Inés Mereles, delegada del Defensor del Pueblo, Mariano Roque Alonso

Fernando de Vooght, oficial ayudante, comisaría de Mariano Roque Alonso

Gladys Morales Vázquez, encargada de epidemiología, nutrición y educación, del centro regional de salud de Mariano Roque Alonso

Carolina Guadalupe Cañete, Codeni, municipalidad de Mariano Roque Alonso

Nelda Sabina González, Codeni, municipalidad de Mariano Roque Alonso

Elsa Céspedes viuda de Elías, presidenta y fundadora del Club de leones y dueña del museo mitológico Ramón Elías, Capiatá

Richar Noguera, vicario parroquial, Luque

Rosa Molinas, educadora, programa Abrazo, Mariano Roque Alonso

Eulalia Amarilla, directora, hogar Ñanderógami, Luque

Zunilda Méndez, administradora, hogar Ñanderogami, Luque

Perla Cabrera, encargada de comisiones vecinales, Departamento Social, municipalidad de Luque

Delio Caballero, director del Centro de orientación y prevención del adicto y coadicto (Copac), Capiatá

José María Velazco, párroco, Capiatá

Rafael Coronel, presidente de una comisión vecinal en Mariano Roque Alonso

Jacqueline Méndez, responsable jurídica de la Unidad de prevención y atención a niños y niñas víctimas de trata, Secretaría nacional de la niñez y la adolescencia (SNNA).

Marina Franco, jefa de sección Trata de personas, división de Investigación de delitos, Policía Nacional

## Bibliografía consultada

Agencia Global de Noticias (2008) **Niñez y adolescencia en la prensa paraguaya 2007**. Informe anual. Asunción: Global Infancia.

Alvarenga, Tina; Benítez, Marta y Walder, Johanna (2005) **Antiguas costumbres, prácticas nuevas**. Intervenciones frente al criadazgo en el siglo XXI. Asunción: Global Infancia.

Ávila, Patricia y Celma, Luis Claudio (2004) **Un mundo de emociones y colores. Relato de las experiencias de desarrollo personal con niñas y adolescentes de Kuñatai Róga y reflexión con personas que trabajan directamente en la prevención del trabajo infantil doméstico en Paraguay**. Asunción: OIT.

Centeno, Isolina (2007) *Formas contemporáneas de esclavitud. Servidumbre, trabajo infantil peligroso y trata de personas en Paraguay* en: Coordinadora de derechos humanos del Paraguay (2007) **Derechos humanos en Paraguay 2007**. Asunción: Codehupy, pp. 153-168.

Galindo Cáceres, Jesús – coordinador (1998) **Técnicas de investigación en sociedad, cultura y comunicación**. México: Pearson y Addison Wesley Longman.

Giménez, Marta (2004) **Estoy cansada, pero quiero estudiar. Trabajo infantil doméstico en Paraguay**. Asunción: Organización Internacional del Trabajo.

González, Natalia María y Obando, Lirio Leticia (2003) **Quería una vida mejor... ¿y qué voy a hacer hoy en día? Análisis cualitativo de entrevistas a ex trabajadoras y trabajadores infantiles domésticos**. Asunción: Organización Internacional del Trabajo.

Grupo Luna Nueva (2005) **La trata de personas en el Paraguay. Diagnóstico exploratorio sobre el tráfico y/o trata de personas con fines de explotación sexual**. Buenos Aires y Asunción: Organización internacional para las migraciones (OIM) y Ministerio de Relaciones Exteriores.

Guimaraes, Arthur Oscar y Sprandel, Marcia Anita (2005) **Sensibilización y fortalecimiento institucional**. Asunción: OIT.

Heisecke y otros (1995) **Criaditas de Asunción**. Asunción: Así es y Atyha.

Kronblit, Ana Lía – coordinadora (2004) **Metodologías cualitativas en ciencias sociales. Modelos y procedimientos de análisis**. Buenos Aires: Biblos.

Lago Martínez, Silvia; Gómez Rojas, Gabriela y Mauro, Mirta Susana (2003) **En torno de las metodologías: abordajes cualitativos y cuantitativos**. Buenos Aires: Proa XXI.

Leyra Fatou, Begoña; Alvarenga, Faustina; Ortiz, Rosa María y Benítez, Marta (2002) **Diagnóstico cualitativo sobre la situación de niños y niñas criadas en tres municipios del Paraguay**. Asunción: Global Infancia.

Marcos, Liliana – editora (2006) **Explotación sexual y trata de mujeres**. Madrid: Complutense.

Ros, Cecilia y Yanco, Débora (2006) Introducción a las perspectivas socioculturales, epistemológicas y metodológicas de la evaluación de los programas y proyectos sociales en: Dabas, Elina – compiladora (2006) **Viviendo redes. Experiencias y estrategias para fortalecer la trama social**. Buenos Aires: Ciccus, pp. 253-277.

Sandoval, Oscar y Ludueña, Aida (2007) **Proyecto regional de prevención de la trata y tráfico de niños, niñas y adolescentes y refuerzo de conocimientos sobre salud sexual y reproductiva**. Lima: OIM.

Soto, Clyde; González, Myrian y Elías, Margarita (2003) **Encuesta nacional sobre violencia doméstica e intrafamiliar**. Asunción: CDE.

Soto, Clyde; González, Myrian y Martínez, Ofelia (2002) **Evaluación rápida sobre trabajo infantil doméstico en hogares de terceros en Paraguay**. Asunción: OIT.

Torales, Gladys; Alvarenga, Tina y Puente Olivera, Bernardo (2004) **Compartiendo responsabilidades. Una propuesta de intervención integral de la Codeni frente al trabajo infantil doméstico**. Asunción: OIT.

**¡Todos los derechos para  
todas las niñas y todos los  
niños con su participación y  
en primer lugar son  
responsabilidad del Estado,  
la sociedad y la familia!**





**GLOBAL...  
INFANCIA**

de la Asociación Global



**Save the Children  
España**



Junta de Comunidades de  
**Castilla-La Mancha**

*Podés darte cuenta,  
muchísimo se distinguen.  
El criadito y la criadita  
hacen millones de cosas,  
como esclavo  
prácticamente le tienen.  
(Carmelo, 16 años,  
Luque).*

*Barro. Lavo los cubiertos.  
Traigo el agua. Cocino.  
Ayer cociné pollo. Vi la  
tele, el dibujito [...] y eso  
nomás (Lía, 9 años,  
Luque).*

*Me levanto a las cuatro  
de la mañana, trabajo en  
la gomería todo el día  
hasta las diecinueve,  
llegamos a las veintiuna,  
cenamos y dormimos  
(Leonardo, 11 años,  
Capiatá).*

una iniciativa de:



**GLOBAL...**  
**INFANCIA**

de la Asociación Global

con el apoyo de:



**Save the Children**  
**España**



Junta de Comunidades de  
**Castilla-La Mancha**

**PARAGUAY**